ANEXO No. 9
Proceso de Contratación No. 004 de 2022 - Seguro de Vida Grupo Deudores
Formato Preguntas y Observaciones

Preg.	Nombre de la Aseguradora Interesada	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta / inquietud / solicitud de aclaración		Preguntas y observaciones	Respuesta
		Numeral	Página		
	Compañía de seguros	Tener en cuenta	a los numera	ales y página del Pliego de Condiciones o de los Anexos donde se encuentra la pregunta	Para uso de Banco Davivienda
1	AXA COLPATRIA	13.4.3.2.	17	13.4.3.2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Agradecemos a la Entidad informar si es correcto entender cuando se indica en este numeral "7. Rango de fechas a las que corresponde la información consignada" hace referencia a la vigencia anual del cliente con el cual se acredita este requisito	El rango de fechas a las que corresponde la información consignada, hace referencia a las fechas en la que estuvo vigente el contrato de seguro con la entidad financiera.
2	AXA COLPATRIA	13.4.3.2.	17	13.4.3.2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Agradecemos a la Entidad eliminar de este certificación la Cantidad de siniestros objetados y Valor de los siniestro objetados por cada año.	No procede su solicitud.
3	AXA COLPATRIA	13.4.6.	20	13.4.6. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES RELACIONADOS CON EL REASEGURO Agradecemos a la entidad eliminar de este requisito el "Documento emitido por la(s) Compañía(s) Reaseguradora(s) o corredor de reaseguro, donde certifique(n) su intención en respaldar los riesgos a adjudicar en el presente Proceso de Contratación" toda vez que para los reasegurador es necesario conocer los riesgos asociados al proceso y en esta etapa aún no se cuenta con dicha información.	Por medio de Adenda se modificará el numeral 13.4.6 "Requisitos de Admisibilidad Adicionales relacionados con el Reaseguro", el cual quedará así: () Se elimina el numeral "3. Documento emitido por la(s) Compañía(s) Reaseguradora(s) o corredor de reaseguro, donde certifique(n) su intención en respaldar los riesgos a adjudicar en el presente Proceso de Contratación". Este numeral pasa al numeral 14.6 "Otros Documentos", el cual quedará así: 1. El Proponente y cada uno de los miembros del Coaseguro, de ser el caso, deberán anexar copia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT). 2. Las aseguradoras deberán presentar un documento emitido por la(s) Compañía(s) Reaseguradora(s) o corredor de reaseguro, donde certifique(n) su intención en respaldar los riesgos a adjudicar en el presente Proceso de Contratación".

4	AXA COLPATRIA	14.6.	25	14.6. OTROS DOCUMENTOS Sobre la condición del numeral "El Proponente y cada uno de los miembros del Coaseguro, de ser el caso, deberán anexar copia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT)" agradecemos a la entidad informar si estos documentos unicamente deberan ser acreditado si la oferta es presentada en modalidad coaseguro, o si por el contrario aplicar para las aseguradoras que se presenten de manera individual.	Informamos que la copia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT) debe ser presentado por todos los proponentes independiente de la modalidad en que se presenten (individual o coaseguro).
5	AXA COLPATRIA	17.5	31	17.5. ENTREGA DE LAS PÓLIZAS MATRICES Y CERTIFICADOS INDIVIDUALES DE SEGURO Agradecemos a la entidad para la entrega de los certificados individuales de seguro confirmar que los envíos se pueden realizar de forma digital y adicionalmente solicitamos nos confirmen el porcentaje de la base de asegurados actuales que cuenta con correo electrónico.	Confirmamos que los envíos se pueden realizar de forma digital y en PDF por el canal establecido que se establezcan con el Banco.
6	AXA COLPATRIA	17.10	34	17.10. ESQUEMA DE ATENCIÓN Y SERVICIO Agradecemos a la entidad para la atención de peticiones, quejas, reclamos y audiencias judiciales ampliar el tiempo de respuesta de las peticiones descritas de un (1) día hábil a dos (2) días hábiles.	No procede su solicitud.
7	AXA COLPATRIA	17.21.	41	vencimientos de las Pólizas endosadas se incluirán dentro	No procede su solicitud. Adicionalmente, es interés del Banco no desmejorar las condiciones de la licitación actual que ampara a nuestros clientes.
8	AXA COLPATRIA	17.23	42	17.23. BOLSA COMERCIAL Agradecemos a la entidad informar si actualmente opera esta bolsa e indicar las estadísticas de uso de la misma durante los últimos 2 años, relacionando número de siniestros pagados y valor total pagado por anualidad.	Informamos que esta bolsa comercial si aplica actualmente. Los valores utilizados han sido los siguientes: Año 2021: \$ 192.810.871 (2 casos) Enero - Septiembre 2022: \$ 985.476.531 (4 casos)

9	AXA COLPATRIA	17.25	43	17.25. CLÁUSULA PENAL Agradecemos a la entidad eliminar esta cláusula, dado a que dentro de las condiciones del pliego ya se está contemplando un requisito indemnizatorio en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas por la adjudicación a través de la póliza de cumplimiento.	No es viable su solicitud, dado que la cláusula penal cubre el incumplimiento de las obligaciones generales del contrato de licitación.
10	AXA COLPATRIA	7	2	ANEXO No. 1 PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 004 de 2022 - CONDICIONES TÉCNICAS SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES 7. Valor asegurado individual Agradecemos a la entidad informar el valor máximo de desembolso y/o crédito que puede tener un deudor en uno o varios créditos.	El Banco no tiene establecido un monto máximo para desembolsos por deudor.
11	AXA COLPATRIA	7	3	ANEXO No. 1 PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 004 de 2022 - CONDICIONES TÉCNICAS SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES Agradecemos a la entidad informar a que hace referencia en el Numeral 7 Valor Asegurado" Para los créditos vigentes de libranza, las tasas no se podrán cambiar, teniendo en cuenta que la cuota pactada no se puede modificar durante la vigencia del crédito" cuando se indican creditos vigentes de Libranza, esto teniendo en cuenta que este proceso contempla creditos asociados a crédito de vivienda o leasing habitacional,	Nos permitimos aclarar que dentro del portafolio del Banco está el ofrecimiento de créditos de vivienda y operaciones de leasing habitacional en modalidad libranza. Este tipo de créditos dentro de sus caracteríticas tiene la connotación que el pago de la cuota mensual o canón de arrendamiento se haga mediante descuento directo a la nómina del titular. Ahora bien, respecto a la cuota esta se encuentra regulada por la Ley 1527 de 2012, mediante la cual el empleado o beneficiario de la libranza no puede recibir menos del 50% neto de su salario, en este sentido, el valor de la cuota aprobada es una suma fija que autorza el empleador como máxima capacidad de endeudamiento del empleado y por ello esta cuota no puede variar durante la vigencia del crédito. Esta condición aplica para el stock de la cartera, para los nuevos desembolsos aplicará la tasa que se adjudique en el presente proceso de licitación.
12	AXA COLPATRIA	12	4	ANEXO No. 1 PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 004 de 2022 - CONDICIONES TÉCNICAS SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES 12. Requisitos de asegurabilidad Agradecemos a la entidad informar los requisitos de asegurabilidad actuales.	Los requisitos de asegurabilidad actuales son los mismos que están en el numeral 12 de los Anexos del Pliego de Condiciones.

13	AXA COLPATRIA	10	14	aplicar tanto para los créditos actuales como para los	Informamos que la tasa a cotizar va a aplicar para todos los créditos nuevos y para los créditos actuales, excepto para los créditos vigentes de libranza, teniendo en cuenta que la cuota pactada no se puede modificar durante la vigencia del crédito.
14	AXA COLPATRIA	N/A	N/A	Agradecemos a la entidad remitir la información detallada de siniestralidad de los últimos 3 años en donde se relacione el amparo afectado, fecha de ocurrencia, fecha de aviso, valor pagado, siniestros en reserva, Valor incurrido.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
1	LIBERTY SEGUROS	ANEXO 4	13	Solicitamos al Banco enviar el Anexo Ni 4 en formato editable	Se remite Anexo No. 4 en word.
2	LIBERTY SEGUROS	ANEXO 5	16	Solicitamos al Banco enviar el Anexo Ni 5 en formato editable	Se remite Anexo No. 5 en word.
3	LIBERTY SEGUROS	ANEXO 6	17	Solicitamos al Banco enviar el Anexo Ni 6 en formato editable	Se remite Anexo No. 6 en word.
4	LIBERTY SEGUROS	ANEXO 7	18	Solicitamos al Banco enviar el Anexo Ni 7 en formato editable	Se remite Anexo No. 7 en word.
5	LIBERTY SEGUROS	ANEXO 8	19	Solicitamos al Banco enviar el Anexo Ni 8 en formato editable	Se remite Anexo No. 8 en word.
6	LIBERTY SEGUROS	13.4.3.2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	17	que cumplan con las características solicitadas en el pliego	Confirmamos que la experiencia si se puede acreditar con programas que ya no estén vigentes, siempre y cuando, estos hayan sido durante los últimos seis años, tal como lo indica el numeral 13.4.3.2.

7	LIBERTY SEGUROS	13.4 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD PARA PARTICIPAR	16		Confirmamos que los documentos de la licitación pueden ser firmados mediante DocuSing.
8	LIBERTY SEGUROS	ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES	NA	Solicitamos a la Entidad confirmar si es viable hacer ajustes en las proformas entregadas por el Banco para presentar los documentos de acuerdo con las capacidades y condiciones técnicas de la Aseguradora.	No es viable dado que contienen la información que para el Banco es relevante evaluar en el proceso de lciitación.
9	LIBERTY SEGUROS	14.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA POSTURA - MONTO Y TÉRMINO	23	Solicitamos a la Entidad que la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta se genere en días comunes y no hábiles, así ello genere ampliación del término.	Si, es viable que la garantía de seriedad de la postura esté en días calendario o días hábiles.
10	LIBERTY SEGUROS	14.5. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS	25	Respecto del párrafo: Para los créditos vigentes de libranza, las tasas no se pueden cambiar, teniendo en cuenta que la cuota pactada no se puede modificar durante la vigencia del crédito. Solicitamos a la Entidad aclarar la información, toda vez que el presente proceso se entiende está asociado a Créditos	Nos permitimos aclarar que dentro del portafolio del Banco está el ofrecimiento de créditos de vivienda y operaciones de leasing habitacional en modalidad libranza. Este tipo de créditos dentro de sus caracteríticas tiene la connotación que el pago de la cuota mensual o canón de arrendamiento se haga mediante descuento directo a la nómina del titular. Ahora bien, respecto a la cuota esta se encuentra regulada por la Ley 1527 de 2012, mediante la cual el empleado o beneficiario de la libranza no puede recibir menos del 50% neto de su salario, en este sentido, el valor de la cuota aprobada es una suma fija que autorza el empleador como máxima capacidad de endeudamiento del empleado y por ello esta cuota no puede variar durante la vigencia del crédito. Esta condición aplica para el stock de la cartera, para los nuevos desembolsos aplicará la tasa que se adjudique en el presente proceso de licitación.
11	LIBERTY SEGUROS	17.10.	34	¿El insumo o respuesta a las quejas será usado por la entidad para emitir respuesta directa al reclamante? ¿O esta respuesta la emitirá directamente Liberty Seguros de cara al reclamante?	Cuando las PQR'S lleguen por cualquiera de los canales de atención del Banco, será éste el encargado de emitir la respuesta directamente al reclamante; si las PQR"s son recibidas por la Aseguradora Adjudicataria está será la encargada de dar respuesta al reclamante.

12	LIBERTY SEGUROS	17.10.	34	Dentro del proceso establecido en el área de PQR´s manejamos un ANS de 5 días hábiles para el tratamiento y respuesta de PQR´s de cara al reclamante. ¿ Banco Davivienda está de acuerdo con el ANS establecido por la Compañía?	Los términos establecidos en el numeral 17.10 del pliego de condiciones, son los requeridos para que el Banco pueda atender dentro de los términos legales las PQR´S. Si la PQR´s es elevada directamente por parte del cliente a la aseguradora, sería viable, siempre y cuando el reclamo lo permita atenderlo dentro de los 5 días hábiles siguientes. Cuando hacemos referencia a que el reclamo lo permita es porque existen acciones de tutela o entes de control que fijan un término entre 24 y 48 horas para dar respuesta, por ello dependiendo de esta situación, la aseguradora adjudicataria deberá atender dentro de los términos que le han sido concedidos.
13	LIBERTY SEGUROS	17.10.	34	Dentro del proceso establecido en el área de PQR´s manejamos un ANS de 12 días hábiles para el tratamiento y respuesta a los Derechos de petición cuyo Destinatario sea Liberty Seguros. ¿Banco Davivienda está de acuerdo con el ANS establecido por la Compañía?	De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 los términos para resolver las peticiones so pena de sanción disciplinaria, es dentro de los 15 días siguientes a su recepción, en este sentido si la reclamación le llega directamente a la aseguradora adjudicataria, esta deberá atender la PQR's dentro de los términos legales antes mencionados. Si la PQR's llega a nombre de Davivienda se deberán tener en cuenta los términos establecidos en el numeral 17.10 del pliego de condiciones.
14	LIBERTY SEGUROS	17.10.	34	¿A más tardar qué día hábil del mes requieren el Informe de PQRs?	De acuerdo con el numeral 17.9. los informes, incluido el de PQRs, deben ser entregados al Banco, dentro de los primeros diez días calendario del mes siguiente al cierre efectuado.
15	LIBERTY SEGUROS	17.11. EXÁMENES MÉDICOS	35	Solicitamos a la Entidad confirmar si es viable presentar oferta y una alternativa diferente para el manejo los exámenes médicos que no implique una herramienta sistematizada de acceso para la fuerza comercial del Banco.	Confirmamos que no es viable presentar una alternativa diferente para el manejo de los exámenes médicos, se requiere una herramienta sistematizada (puede ser una URL) para acceso de la fuerza comercial del Banco, con el fin de no desmejorar el servicio para nuestros clientes.
16	LIBERTY SEGUROS	17.18. FLUJOGRAMA S Y MANUALES DE OPERACIÓN	40	Solicitamos a la Entidad confirmar si los 30 días de plazo para presentar los documentos son hábiles o calendario.	Confirmamos que el plazo para la entrega los flujos y manuales de operación son 30 días hábiles.

17	LIBERTY SEGUROS	17.19. INFRAESTRUC. TÉCNICA	40	Solicitamos a la Entidad aclarar a qué se refieren con "instalar una estación de su sistema de administración en las dependencias del área de Bancaseguros del Banco". ¿Esto hace referencia a personal de la Aseguradora que debe estar en las instalaciones del Banco?	Nos permitimos aclarar que este punto se refiere a un equipo de cómputo de propiedad de la aseguradora que sea instalado en el área de Bancaseguros del Banco.
18	LIBERTY SEGUROS	17.19. INFRAESTRUC. TÉCNICA	40	Solicitamos a la Entidad confirmar si los dos funcionarios exclusivos que solicitan en este punto deberán laborar desde las instalaciones del Banco o de la Aseguradora.	Nos permitimos confirmar que los funcionarios si deben estar destinados exclusivamente los temas de la licitación y su lugar de trabajo se podrá convenir entre la Aseguradora Adjudicataria y el Banco.
19	LIBERTY SEGUROS	17.22. DEVOLUCIÓN DE PRIMAS	42	Solicitamos al Banco aclarar que cuando se hagan devoluciones por solicitud del cliente producto de PQR´s que den lugar a una deferencia comercial por parte del BANCO, estos valores se cargarán a la Bolsa Comercial solicitada dentro del presente proceso.	Aclaramos que las devoluciones por PQR´S así fueran como deferencia comercial, no se pagan con cargo a la bolsa comercial, los pagos que afectan dicha bolsa corresponden putualmente a los descritos en el numeral 18.20 del pliego de condiciones.
20	LIBERTY SEGUROS	5. EDADES DE INGRESO Y DE PERMANENCIA ANEXOS	1	Solicitamos a la Entidad confirmar cómo opera el cobro del seguro y qué tasa se genera en los movimientos de Cobros, Normalizaciones, Reestructuraciones, Refinanciaciones y Retanqueos.	Independientemente de la situación en la que esté el cliente (reestructuración o modificación) la tasa del seguro no cambia y el pago de la prima a la aseguradora adjudicataria se seguirá haciendo en las mismas condiciones.
21	LIBERTY SEGUROS	7. VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL ANEXOS	3	Respecto del párrafo: Para los créditos vigentes de libranza, las tasas no se pueden cambiar, teniendo en cuenta que la cuota pactada no se puede modificar durante la vigencia del crédito. Solicitamos a la Entidad aclarar la información, toda vez que el presente proceso se entiende está asociado a Créditos con Garantía Hipotecaria y Leasing Habitacional y no al segmento de Libranzas.	Nos permitimos aclarar que dentro del portafolio del Banco está el ofrecimiento de créditos de vivienda y operaciones de leasing habitacional en modalidad libranza. Este tipo de créditos dentro de sus caracteríticas tiene la connotación que el pago de la cuota mensual o canón de arrendamiento se haga mediante descuento directo a la nómina del titular. Ahora bien, respecto a la cuota esta se encuentra regulada por la Ley 1527 de 2012, mediante la cual el empleado o beneficiario de la libranza no puede recibir menos del 50% neto de su salario, en este sentido, el valor de la cuota aprobada es una suma fija que autorza el empleador como máxima capacidad de endeudamiento del empleado y por ello esta cuota no puede variar durante la vigencia del crédito. Esta condición aplica para el stock de la cartera, para los nuevos desembolsos aplicará la tasa que se adjudique en el presente proceso de licitación.

22	LIBERTY SEGUROS	18. CLAUSULAS ADICIONALES	6		Se aclara que la aseguradora que resulte adjudicataria en el proceso de licitación deberá asumir, los costos y honorarios judiciales en la gestion de cobranza de los creditos de vivienda o leasing habitacional, en caso que se generen. Los honorarios y costos judiciales no están incluidos en el saldo insoluto de la deuda.
23	LIBERTY SEGUROS	18. CLAUSULAS ADICIONALES	7	Respecto de la siguiente clausula: "En aquellos casos en que el valor asegurado es el valor inicialmente desembolsado de la obligación y no el valor insoluto de la deuda, la Aseguradora Adjudicataria se compromete a cancelar el valor insoluto de la obligación al Banco y la diferencia la debe entregar directamente a los beneficiarios designados por el deudor o los beneficiarios de Ley". Solicitamos al Banco aclarar o confirmar si identificará dentro de las bases de datos a entregar, qué créditos tienen valor asegurado saldo insoluto y cuáles valor de desembolso.	Para los créditos vigentes hipotecarios con modalidad libranza, las tasas no se podrán cambiar, teniendo en cuenta que la cuota pactada no se puede modificar durante la vigencia del crédito. Sobre éstos mismos créditos, el cálculo de cobro de prima se realizará sobre el valor insoluto de la deuda. La información de la tasa bajo la modalidad de libranza será diferenciada en la información necesaria para presentar postura, la cual se enviará el 8 de noviembre de 2022.
24	LIBERTY SEGUROS	18. CLAUSULAS ADICIONALES	7	Respecto de la siguiente clausula: "Los pagos y reintegros que la Aseguradora Adjudicataria debe efectuar a favor de los Asegurados y/o sus beneficiarios, deberán efectuarse mediante cheque o por transferencia directa a la cuenta señalada por el cliente, según éste lo solicite". Solicitamos a la Entidad que los reintegros se tramiten vía conciliación del cobro y pago que hace el Banco a la Compañía Aseguradora, toda vez que Davivienda es el responsable del recaudo de la prima.	Los pagos y reintegros por concepto indemnizaciones deben ser realizados directamente por la Aseguradoras Adjudicataria. Los pagos y reintregros a los clientes por concepto de primas son realizados por el Banco y se tramitan en la conciliación del mes.
25	LIBERTY SEGUROS	7. VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL ANEXOS	2	En el valor a indemnizar para el amparo de muerte e ITP cuando la deuda es en UVR se indica que la indemnización se debe liquidar a la cotización del día en el que se efectúa el pago. Pregunta: ¿Esto es correcto? ¿No se debería liquidar a la fecha de fallecimiento o de la pérdida de la capacidad laboral? Ya que es la fecha del siniestro y hasta cuando la Aseguradora da la cobertura	Para ITP cuando la deuda es en UVR el valor a indemnizar será a la fecha en que la aseguradora adjudicataria notifique al Banco la aceptación del siniestro, calculada por la unidades adeudadas, de acuerdo con lo descrito en el numeral 7 del Anexo No. 1 del pliego de condiciones. Para el amparo de vida se pagará el saldo insoluto de la deuda a la fecha de fallecimiento del asegurado y el cálculo se realizará de acuerdo con lo descrito en el numeral 7 del Anexo No. 1.

26	LIBERTY SEGUROS	7. VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL ANEXOS	2	¿Para el amparo de ITP qué fecha consideran del siniestro, ya que, no se indica en estos párrafos, la fecha de pérdida de capacidad laboral o la fecha del dictamen?	Para el amparo de ITP, de acuerdo con el numeral 7. del Anexo No. 1 del pliego de condiciones, la fecha de siniestro será la fecha de estructuración de pérdida de la capacidad laboral
27	LIBERTY SEGUROS	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA POSTURA	21	Solicitamos a la Entidad que nos comparta la siniestralidad de los últimos tres años.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
28	LIBERTY SEGUROS	Contratación No 004 del 2022 Numeral 7	2	Para el Amparo de Vida e ITP se indica que la indemnización será calculada con base en la cantidad de las aludidas unidades adeudadas en la fecha del fallecimiento, liquidada a la cotización del día en el cual se efectúe el pago; favor aclarar por qué se debe liquidar a la fecha del pago y no a la fecha del Siniestro.	Para ITP cuando la deuda es en UVR el valor a indemnizar será a la fecha en que la aseguradora adjudicataria notifique al Banco la aceptación del siniestro, calculada por la unidades adeudadas, de acuerdo con lo descrito en el numeral 7 del Anexo No. 1 del pliego de condiciones. Para el amparo de vida se pagará el saldo insoluto de la deuda a la fecha de fallecimiento del asegurado y el cálculo se realizará de acuerdo con lo descrito en el numeral 7 del Anexo No. 1.
29	LIBERTY SEGUROS	Contratación No 004 del 2022 Numeral 19	7	En aquellos casos en que el valor asegurado es el valor inicialmente desembolsado de la obligación y no el valor insoluto de la deuda, la Aseguradora Adjudicataria se compromete a cancelar el valor insoluto de la obligación al Banco y la diferencia la debe entregar directamente a los beneficiarios designados por el deudor o los beneficiarios de Ley. Pregunta: ¿Cuáles son los casos en que se debe reconocer el total de la obligación tanto al Banco como a los beneficiarios?	Cuando la modalidad del crédito hipotecario sea libranza (valor de la cuota aprobada es una suma fija que autoriza el empleador como máxima capacidad de endeudamiento del empleado y por ello esta cuota no puede variar durante la vigencia del crédito) sin embargo el valor asegurado es el saldo insoluto de la deuda y se deberá reconocer este valor que aplicará al Banco y/o a los beneficiarios.
30	LIBERTY SEGUROS	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA POSTURA	21	Agradecemos a la Entidad confirmar el volumen de asegurados del stock actual de este ramo	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.

31	LIBERTY SEGUROS	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA POSTURA	21	Agradecemos a la Entidad confirmar el volumen de las novedades mensuales que se presentan en el programa: inclusiones, exclusiones y modificaciones.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
32	LIBERTY SEGUROS	13.4.2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y PATRIMONIAL	16	Resultado Exigido: >= -21,51% Solicitamos a la Entidad ampliar el ratio de resultado exigido	No procede su solicitud, los requisitos adicionales de admisibilidad están fundamentados en criterios técnicos establecidos en el pliego de condiciones, por lo tanto, no procede su solicitud.
33	LIBERTY SEGUROS	17,25	43	Se solicita eliminar la clausula penal al atentar contra el equilibrio contractual de las partes, propendiendo por la	No es viable su solicitud, dado que esta cláusula no atenta contra el equilibrio contractual, pues una cosa es penalizar el incumplimiento de las obligaciones y otra la forma de resolución de conflictos, en donde el Banco prevee el arreglo directo como uno de los mecanismos para ello.
34	LIBERTY SEGUROS	17,25	43	cuanto actualmente está tasada en \$150 millones, lo cual no	No es viable su solicitud, el Banco establece la cuantía de esta cláusula teniendo en cuenta el valor del contrato, durante la vigencia.
35	LIBERTY SEGUROS	13,4,7	20	Jurídica sobre suficiencia de primas y ajustes de reserva para garantizar la debida asunción de riesgos, se solicita respetuosamente permitir que la aseguradora adjudicataria pueda ajustar sus primas antes de la renovación anual, teniendo en cuenta el comportamiento, hechos	No se permitirán ajustes en la tasa de las primas, toda vez que la tasa que se incluya en la postura no es modificable durante la vigencia del contrato, de conformidad con el parágrafo 4 del mencionado art. 2.36.2.2.16, esta restricción se entiende aplicable a la tasa de cada rango, en los eventos en los cuales haya tarifas por rangos, y también a la que corresponda a los anexos, en caso que se prevean.

36	LIBERTY SEGUROS	17,1,4	30	Se solicita incluir la posibilidad de permitir exámenes y extra prima si de manera excepcional se conoce el riesgo previamente por la aseguradora.	No procede su solicitud. Lo anterior en razón a que el término "de manera excepcional" es muy subjetivo y adicional el Banco no tendría certeza de la fuente de información que le permitiría a la aseguradora adjudicataria tener conocimiento previamente del estado de salud de un cliente.
37	LIBERTY SEGUROS	PLIEGO 17.9	33	Dentro de uno de los informes, se encuentra el de Exámenes Médicos, se debe incluir la gestión de cada caso: Cómo se van a manejar aquellos casos donde el cliente no contesta, no tiene disponibilidad para el agendamiento o solicita el agendamiento para varios días o semanas posteriores	Para los clientes que no contestan, se hace gestión con el asesor comercial que atendió al cliente y si no se tiene respusta, se cierra la solicitud en el sistema, para los clientes que no tienen disponibilidad para el agendamiento se cierra la solicitud y los casos que los clientes solicitan agendamiento para días o semanas posteriores, la solicitud continúa vigente hasta que se realicen los exámenes en la fecha establecida.
38	LIBERTY SEGUROS	PLIEGO 17.11	35	¿El objetivo de la Herramienta Sistematizada es que el cliente realice todo el proceso de solicitud de crédito, requisitos de asegurabilidad y calificación médica sin necesidad de asesor comercial?	La herramienta sistematizada es para que la fuerza comercial utilice la herramienta ingresando la información de la declaración de asegurabilidad con el objetivo que esta pueda calificar al cliente de forma automática o lo remita a exámenes médicos de ser el caso y que se pueda hacer seguimiento en la herramienta de todas las solicitudes.
39	LIBERTY SEGUROS	PLIEGO 17.12	36	¿Las multas por Incumplimiento son desde el tercer día sin respuesta de Calificación Médica o tras el tercer incumplimiento?	De acuerdo con el numeral 17.12 del pliego de condiciones, las multas por incumplimiento van a partir del tercer incumplimiento.
40	LIBERTY SEGUROS	PLIEGO 17.12	36	¿Cómo operan las multas por incumplimiento cuando el incumplimiento se debe a demoras por parte del cliente?	Cuando el incumplimiento es responsabilidad del cliente, no se tendrá en cuenta como causal de aplicación de multas.
41	LIBERTY SEGUROS	PLIEGO 17.20	41	¿Es viable informar el volumen de exámenes médicos y las ciudades donde se realizaron, en la última vigencia?	El volumen de exámenes médicos entre Enero - Septiembre 2022 fueron 1.814. Las ciudades con mayor porcentaje de solicitud de exámenes son: Bogotá (26%), Cali (12%), Barranquilla (11%), Medellin (10%) y Armenia (6%).
42	LIBERTY SEGUROS	ANEXO PLIEGO PUNTO 5	1	¿Es viable disminuir la edad de permanencia para la ITP?	No procede la modificación solicitada. Adicionalmente, es interés del Banco no desmejorar las condiciones de las pólizas con las que actualmente cuentan nuestros clientes.
43	LIBERTY SEGUROS	ANEXO PLIEGO	5	¿Como se identifican los clientes premium? ¿Manejan el mismo Amparo Automático que los clientes tradicionales?	Los clientes premium son identicados por la fuerza comercial del Banco de acuerdo con los ingresos mensuales. El amparo automático es el mismo que aplica para el resto de clientes.

44	LIBERTY SEGUROS	ANEXO PLIEGO	5	Ya que el amparo automático es hasta 700.000.000 y todos los clientes por encima de 250.000.000 requieren servicio a domicilio, ¿es viable informar la volumetría de la ultima vigencia?	Aclaramos que los clientes que pueden realizarse exámenes médicos a domicilio son los que están segmentados en el Banco como Premium y cuyo valor del crédito esté por encima de \$250 millones. Al mes se realizan en promedio 40 exámenes médicos a domicilio.
45	LIBERTY SEGUROS	ANEXO PLIEGO	5	¿En caso de no disponer de prestador ni de sistema de Reembolsos, es viable solicitar Historia Clínica de la EPS?	No procede la solicitud, pues esto desmejora la calidad del servicio y las condiciones actuales de atención para los clientes.
46	LIBERTY SEGUROS	17.11. EXÁMENES MÉDICOS	35	Es viable solicitar documentos médicos adicionales como: Cuestionarios, resultados de Patologías, historias clínicas etc.	Si, es viable solicitar documentos médicos adicionales pero en casos excepcionales únicamente.
47	LIBERTY SEGUROS	17.11. EXÁMENES MÉDICOS	35	Todos los clientes con Extra prima o Rechazados, pueden solicitar Reconsideración?	Si, pueden solicitar reconsideración.
48	LIBERTY SEGUROS	17.11. EXÁMENES MÉDICOS	35	¿Es viable calificar por Índice de Masa Corporal?	Calificar únicamente con el índice de masa coporal no, pero si puede hacer parte de los criterios de calificación.
49	LIBERTY SEGUROS	17.11. EXÁMENES MÉDICOS	35	¿Es viable calificar por Ocupación?	No es viable claificar por ocupación.
50	LIBERTY SEGUROS	17.11. EXÁMENES MÉDICOS	35	¿El formato de asegurabilidad es definido por la Aseguradora?	El formato de asegurabilidad es presentado por la Aseguradora al Banco, quien lo valida, da sus observaciones y de común acuerdo se genera el formato definitivo.
51	LIBERTY SEGUROS	17.11. EXÁMENES MÉDICOS	35	¿Los exámenes de asegurabilidad son definidos por la Aseguradora?	Si, los exámenes de asegurabilidad son definidos por la Aseguradora.
52	LIBERTY SEGUROS	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA POSTURA	21	Agradecemos remita un listado de los siniestros incurridos durante las vigencias 2017 –2022 con detalle de fecha de ocurrencia, amparo afectado, valor pagado, valor reservado, estado del siniestro y si este corresponde a COVID.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.

53	LIBERTY SEGUROS	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA POSTURA		Agradecemos a la entidad indicar la cantidad y monto pagado en las vigencias del 2020 al 2022 relacionado a COVID	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
54	LIBERTY SEGUROS	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA POSTURA	21	Nos permitimos solicitar se remita la cantidad de operaciones que finalizan en promedio durante cada mes bien sea por fin vigencia del crédito o por pago total del crédito.	La cantidad de créditos que finalizan en promedio al mes son 400.
55	LIBERTY SEGUROS	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA POSTURA	21	Nos permitimos solicitar se remita un listado con género, fecha de nacimiento, fecha de desembolso, fecha fin del crédito e indicar o agregar un identificar que permita agrupar clientes con más de un crédito u operación.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
56	LIBERTY SEGUROS	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA POSTURA		Nos permitimos solicitar se remita la cantidad total de asegurados que estuvieron amparados y el valor asegurado por cada línea de crédito de la licitación (vigentes + clientes que fueron excluidos durante el transcurso de cada vigencia) en cada línea de crédito de la licitación durante las vigentes: 2017 –2018 , 2018 - 2019 , 2019 – 2020, 2020 – 2021 y 2021 - 2022	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
57	LIBERTY SEGUROS	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA POSTURA	21	Agradecemos a la entidad enviar un resumen indicando la cantidad total de créditos por cada línea de créditos de la licitación vendidos en las ultimas 3 vigencias con su valor asegurado total.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
58	LIBERTY SEGUROS	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA POSTURA		Agradecemos a la entidad enviar un resumen de las ultimas 3 vigencias indicando la cantidad de créditos activos al cierre de cada una según cada línea de crédito de la licitación.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.

59	LIBERTY SEGUROS	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA POSTURA		Inflevas not cana linea de ctedito de la licitación difrante los	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
60	LIBERTY SEGUROS	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA POSTURA	21		La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
61	LIBERTY SEGUROS	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA POSTURA	21	¿Actualmente cuál es el crédito más alto que tiene?	El valor asegurado más alto actualmente es de \$3.380 millones.
62	LIBERTY SEGUROS	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA POSTURA	21	¿Se puede acceder a varios créditos? ¿A cuántos máximo?	El Banco no tiene límite en el número de créditos por cliente.
63	LIBERTY SEGUROS	14.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26	Littomo de manejan jad tadad actiliados, not tando de enanz	Las tasas actuales se manejan por edad y no por rango de edades.

64	LIBERTY SEGUROS	17.14 Pago de las primas	36	Se aclara que la facturación electrónica se genera y se envía de forma automática al correo registrado, una vez se realicen los movimientos en emisión y se hace una factura agrupada por cada día en que realicen estos movimientos (se pueden generar más de una factura y notas crédito en el mes). Posteriormente para el cobro, se envía al buzón indicado la relación de cartera junto con las facturas generadas del mes.	De acuerdo, cada Aseguradora puede radicar el número de facturas electrónicas que soporten el recaudo de primas del mes, al buzon indicado en los pliegos.
1	SBS SEGUROS	Anexos pliego de condiciones	4	12, Solicitamos evaluar para los requisitos de asegurabilidad que aplique hasta los 69 años y 700 millones, posterior a esa edad permitir que la compañía ofrezca una tabla de requisitos adicionales.	No procede la modificación solicitada. Adicionalmente, es interés del Banco no desmejorar las condiciones de las pólizas con las que actualmente cuentan nuestros clientes.
2	SBS SEGUROS	Pliego de Condiciones	42	para la invitación, en caso de venir contratada agradecemos	Informamos que la bolsa comercial opera actualmente. El valor afectado de la bolsa comercial es: Año 2021: \$ 192.810.871 (2 casos) Enero - Septiembre 2022: \$ 985.476.531 (4 casos)
3	SBS SEGUROS	Pliego de Condiciones	43	17.25. Clausula Penal: solicitamos elimitar esta clausula y establecer una condicion de arbitramento por la complejidad de las condiciones.	No es viable su solicitud, dado que como en todo contrato la ley prevee la posibilidad de establecer una cláusula para penalizar el incumplimiento de las obligacione, pues una cosa es penalizar el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Frente al mecanismo de resolución de conflictos como lo es el arbitramento esta es una instancia que genera costos importante para las partes que agravaría económicamente resolver las difrencias entre las partes.
4	SBS SEGUROS	Pliego de Condiciones		Sollcitamos enviar la base en Excel de los asegurados con fecha de nacimiento, vr. Desembolsado, saldo insoluto, fecha de corte del reporte, Línea de Crédito, Genero	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
5	SBS SEGUROS	Pliego de Condiciones		Solicitamos enviar en Excel los siniestros por años de los últimos 3, con los detallados, Asegurado, Vr. Reserva, Vr. Pagado, Vr. Pendiente, Amparo Afectado, Fecha de ocurrencia, Fecha de Pago, de los últimos 3 años y fecha de corte del reporte e impacto COVID	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
6	SBS SEGUROS	Pliego de Condiciones		Agradecemos informar el número de créditos y montos promedios de colocación mensuales.	Informamos que el promedio de desembolsos mensuales es de 1.000 creditos, por un valor promedio desembolsado de \$167 mil millones de pesos.

7	SBS SEGUROS	Pliego de Condiciones	Por favor informar el estimado de proyecciones de crecimiento para los próximos dos años futuros.	El estimado de crecimiento para el próximo año es del 10%, para el 2024 aún no se tiene establecido.
8	SBS SEGUROS	Pliego de Condiciones	Solicitamos a entidad enviar un consolidado de saldo de cartera por mes de los últimos 24 meses	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
9	SBS SEGUROS	Pliego de Condiciones	Agradecemos informar el número de créditos y montos promedios cartera cancelada mensuales	Los créditos cancelados en promedio al mes son 400, por un valor de 28 mil millones de pesos.
10	SBS SEGUROS	Pliego de Condiciones	Agradecemos confirmar que al finalizar la primera vigencia se pueda revisar los términos de renovación y ajustar condiciones en caso de desviaciones.	Nos permitimos confirmar que el contrato de licitación no está sujeto a modificaciones una vez vencido el primer año de vigencia para su renovación.
11	SBS SEGUROS	17,4	El Numeral 17.4 indica que a Aseguradora se obliga a cumplir las directrices e instrucciones que imparta EL BANCO en relación con el sistema de atención y protección al consumidor financiero. Solicitamos a la Entidad nos compartan estas directrices e instrucciones	La aseguradora debe cumplir con los lineamientos del sistema de atención al consumidor financiero (SAC) implementado por EL BANCO asegurando experiencias sencillas, confiables y amigables, para que en el desarrollo de las actividades contratadas garanticen el trato justo, la debida diligencia, la transparencia e información cierta, suficiente y oportuna, manejo adecuado de conflicto de intereses y/o incentivos en todos los puntos de interacción directo o indirecto con los consumidores financieros según el objeto social del contrato, así mismo realizar mediciones de satisfacción y experiencia que permitan retroalimentar y mejorar los esquemas de atención. De igual forma, la Aseguradora Adjudicataria se obliga a cumplir con la legislación vigente, así como con la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera o ente regulador, para efectos de la prestación del servicio y atención al consumidor financiero acorde al objeto de este contrato.
12	SBS SEGUROS	17,8	Solicitamos a la entidad aclarar si La línea de atención telefónica 7x24 mencionada en el numeral 17.8, se refiere a la atención exclusiva de servicios de asistencia	Nos permitimos aclarar que la línea de atención telefónica 7 x 24 que debe disponer la aseguradora adjudicataria es para la atención de solicitudes o aviso de siniestros y se podrá hacer a través del call center que tenga habilitado la aseguradora para la
13	SBS SEGUROS	17,10	Agradecemos a la Entidad aclarar si los tiempos establecidos en el numeral 17.10 pueden ser modificados al presentar la propuesta por parte de la Aseguradora	Aclaramos que los tiempos establecidos en el numeral 17.10 no pueden ser modificados en la postura, por parte de las Aseguradoras.

14	SBS SEGUROS	17,15		Con el numeral 17.15 se entiende que el BANCO administra en su core el proceso de inicio de cobertura, cobro y finalización de los seguros que será actualizado mes vencido a la aseguradora, por lo cual agradecemos aclarar la necesidad de solicitar un estación del sistema de la Aseguradora en el BANCO para la consulta de los asegurados (numeral 17.19)	Aclaramos que la necesidad de solicitar una estación del sistema de la Aseguradora es para brindar soporte a las fuerzas comerciales y al área de Bancaseguros sobre exámenes médicos, validación de información y otras actividades que surgen de las necesidades de la operación diaria.
1	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	OBSERVACIONE S ADMINISTRATIV AS: m. Interesado 13.5. COASEGURO	9 y 21	Con relación a estos numerales que respecto a los Requisitos de Admisibilidad, indican a las aseguradoras interesadas en presentarse en coaseguro, que deberán adjuntar los requisitos en la fase de admisibilidad, de manera conjunta, incluido el documento de conformación de Coaseguro, solicitamos muy respetuosamente permitir que el Coaseguro se pueda conformar en la fase de entrega de postura económica, con el fin de poder facilitar la participación de oferentes individualmente, en caso de que uno de los firmantes del Coaseguro, al recibir la información para postura decida declinar su participación y no limitarlos a que estas personas jurídicas se definan en la fase de admisibilidad. Dicho lo anterior muy respetuosamente se sugiere la siguiente redacción: Conformación de Coaseguro para la postura económica Una vez el Banco suministre el resultado final de los Requisitos de Admisibilidad, si la Aseguradora Oferente considera pertinente puede presentarse y conformar el documento de Coaseguro con otra u otras Aseguradoras Oferentes que hayan cumplido los requisitos en este proceso de Licitación. Al presentarse en conjunto, en la fase de presentación de la postura económica, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaie en que cada una de ellas participa y	No procede su solicitud.
2	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	OBSERVACION DE TIC: 17.1.8. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y SEGURIDAD	30	Agradecemos indicar si cuando la aseguradora cuenta con herramientas de seguridad perimetral y de acceso en alta disponibilidad mediante tecnología VPN con seguridades, se considera que cumple este requerimiento del BANCO.	Indicamos que con las especificaciones expuestas, se cumple con el requerimiento de tener un canal seguro.

3	POSITIVA	OBSERVACION FINANCIERA: 13.4.2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES RELACIONADO S CON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y PATRIMONIAL	16	Solicitamosmodificar el resultado del indicador Cobertura de Reservas a > ó igual a 100%, teniendo en cuenta que este porcentaje es el mínimo requerido establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este cambio permitirá una mayor pluralidad de oferentes.	"Requisitos de Admisibilidad Adicionales relacionados con la Capacidad Financiera y Patrimonial", el cual quedará así: () Indicador Fórmula Resultado Exigido Cobertura Inversiones que respaldan >=100% de reservas las reservas / (Reservas Técnicas (pasivo) - Reservas técnicas reaseguradoras El numeral 1.2 del Anexo No. 3 del pliego de condiciones "Cobertura de Reservas", el cual quedará así: Cobertura de Reservas: Este indicador permite medir la cantidad de inversiones que se tienen disponibles para hacer frente a las reservas técnicas. A mayor porcentaje en el indicador permite tener una mejor cobertura. El valor mínimo requerido a cada proponente para dar por cumplido a este indicador será: >=100%. Indicador Fórmula Resultado Exigido Cobertura Inversiones que respaldan >=100% de reservas las reservas / (Reservas Técnicas (pasivo) - Pospoyas técnicas reaseguradoras
4	POSITIVA	S INDEMNIZACION ES 17.9. INFORMES MENSIJALES 3	33	El término para presentar el informe de siniestralidad mensual puede ser a los 10 dias habiles?	No procede su solicitud.
5	POSITIVA	17.9. INFORMES MENSUALES, 3. Informe de Siniestros	33	Este informe puede ser en la estructura que tiene esta Aseguradora?	La estructura de los informes será definida de común acuerdo entre el Banco y la Aseguradora Adjudicataria.

6	POSITIVA	17.10. ESQUEMA DE ATENCIÓN Y SERVICIO, numerales 2,3, 5	34		No procede su solicitud, el esquema de atención y servicio será el establecido en el numeral 17.10 del pliego de condiciones.
7	POSITIVA	17.13. ATENCIÓN DE SINIESTROS	36	pagados en un término de 15 dias habiles, término que se	No procede su solicitud, el término para el pago de la indemnización será de 20 días calendario y en caso de requerirse información o documentos adicionales dicho término no podrá ser ampliado, teniendo en cuenta que el Banco solo hará el traslado de la documentación del cliente una vez estén completos y con la información necesaria para que la aseguradora proceda a analizar el siniestro.
8	POSITIVA	17.13. ATENCIÓN DE SINIESTROS	36	Si se requiere de un documento necesario para poder definir la reclamacion este término se interrumpiria?	No, este término no se interrumpe en caso de que se requiera información o documentos adicionales en razón a que el Banco no hace envíos parciales de información o documentación a la aseguradora, cuando se entrega se hace con toda la documentación completa.
9	POSITIVA	17.17. PAGO DE SINIESTROS	39		Los pagos por siniestros que realice la aseguradora al Banco se deben notificar a diario, para la oportuna aplicación de los pagos a los créditos de los clientes.
10	POSITIVA	Anexos pliego de condiciones numeral 4. Amparos mínimos y obligatorios. Literal a. Vida	1	decir, en caso de muerte presunta por desaparecimiento, la	Si, el Banco da cumplimiento a las normas establecidas en caso de muerte presunta por desaparecimiento o desaparición forzada.

11	POSITIVA	Anexos pliego de condiciones numeral 4. Amparos mínimos y obligatorios. Literal b. Incapacidad total y permanente (ITP)	1	que para los regímenes especiales como son: magisterios, fuerzas militares o de policía, entre otros, deberán aportar como prueba de su ITP el dictamen emitido por la Junta	Si, para el dictamen de pérdida de la capacidad laboral se tendrá en cuenta lo establecido en el decreto 1507 de 2014 teniendo en cuenta que el según el artículo segundo (ámbito de aplicación) este se aplica: "a todos los trabajadores de los sectores público, oficinal, semioficial en todos sus órdenes y del sector privado en general, independientemente de su tipo de vinculación laboral, clase de ocupación, edad, tipo y origen de discapacidad o condición de afiliación al sistema de seguridad social integral, para determinar la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional de cualquier origen".
12	POSITIVA	Anexos pliego de condiciones numeral 4. Amparos mínimos y obligatorios.	1	La incapacidad podrá ser revisada por el médico calificador de la Aseguradora en verificacion y comprobacion de derechos ?	No procede su solicitud, dado que legalmente la autoridad competente para definir la pérdida de la capacidad laboral es la Junta de calificación de invalidez regional o nacional o por las entidades del sistema de seguridad social.
13	POSITIVA	Anexos pliego de condiciones numeral 7. Valor asegurado individual.	3	en que la Aseguradora Adjudicataria notifique a EL BANCO la aceptación del siniestro	Efectivamente la fecha de siniestro será la fecha de estructuración de pérdida de la capacidad laboral, sin embargo el valor a indemnizar será a la fecha en que la Aseguradora Adjudicataria notifique a EL BANCO la aceptación del siniestro, teniendo en cuenta que el Banco no tiene los mecanismos para identificar que un cliente se encuentra tramitando un proceso de pérdida de capacidad laboral o que le ha sido aceptado, por lo tanto, podrá transcurrir un determinado tiempo en que el cliente tiene en firme la calificación ITP y cuando el Banco se entera, en ese lapso el crédito sigue generando intereses, seguros y cobros de capital, los cuales deberán ser pagados totalmente por la aseguradora adjudicataria para cubrir el saldo insoluto de la deuda.

14	POSITIVA	Anexos pliego de condiciones numeral 7. Valor asegurado individual.	3	Cuando se indica que deberá notificar por escrito sobre la continuidad de cobertura al cliente y al BANCO, esta notificacion se puede hacer en el mismo oficio de objecion?	Si, esta notificación se puede hacer en el mismo oficio de objeción.
15	POSITIVA	Anexos pliego de condiciones numeral 7. Valor asegurado individual.	3	En caso de reticencia la Aseguradora no podrá objetar el pago del siniestro pasados cinco (5) años a partir del inicio de la vigencia de la póliza de vida grupo?	Nos permitimos aclarar que en el numeral 7 del Anexo No. 1 del pliego de condiciones, no se habla de reticencia, cuando nos referimos a este tema lo hacemos en el numeral 9, haciendo la siguiente precisión "tanto para la cobertura de Vida como de ITP la Aseguradora no podrá objetar el pago del siniestro pasados dos (2) años contados a partir de la fecha de desembolso del crédito".
16	POSITIVA	OBSERVACION ES TECNICAS Pliego de Condiciones numeral 13.1. COSTO POR RECAUDO	14	Agradecemos contemplar que la tarifa de recaudo sea un porcentaje y no un valor fijo, puesto que en algunos casos es más alta la tarifa que la prima y no habría un punto de equilibrio.	De acuerdo con los cambios que introdujo el Decreto 1084 de 2021, específicamente en lo que tiene que ver con el cobro del servicio de recaudo el numeral 4 del artículo 2.36.2.2.10. del Decreto 2555 de 2010, indicó que la tarifa por servicio de recaudo de la prima de seguro, deberá ser expresada en pesos. Teniendo en cuenta lo anterior, no procede su solicitud.
17	POSITIVA	Pliego de Condiciones numeral 13.1. COSTO POR RECAUDO	14	Agradecemos estudiar y analizar la viabilidad de disminuir el valor fijo de costo de recuado \$17,536 + IVA, lo anterior con el fin de presentar uan propuesta acorde a las necesidades del Banco y clientes	De acuerdo con lo establecido en el numeral 13.1 Costo de recaudo del pliego de condiciones, el valor mensual por recaudo será de \$16.092 + IVA y no de \$17.536 + IVA, como lo mencionan.
18	POSITIVA	Pliego de Condiciones numeral 14.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26	Amablemente solicitamos aclarar si la tasa a oferta es única para todos los asegurados o debe ser por rangos de edad. De ser esta ultima por favor indicar los rangos respectivos	Aclaramos que la tasa a ofertar puede ser única o por edad, no por rango de edad. La estructura para la presentación de la oferta será enviada junto con la información necesaria para presentar postura el 8 de noviembre de 2022.
19	POSITIVA	Pliego de Condiciones numeral 14.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26	Por favor remitir el formato donde se debe presentar la propuesta economica (tasa)	El formato en excel será remitido a las aseguradoras que cumplan con los requisitos de admisibilidad el 8 de noviembre de 2022, junto con la información necesaria para presentar postura.

20	POSITIVA	Pliego de Condiciones numera, 17.6.1. PÓLIZA CYBER RISK	32	Por favor aclarar el valor por el cual la aseguradora adjudicataria debera constituir la poliza "Cyber Risk", todavez que en letras que en letras resgistra <u>"un valor de un millón de dólares</u> " y en números (<u>US1.000.000.000</u>)	Por medio de Adenda se modificará el numeral 17.6.1 "Póliza Cyber Risk", el cual quedará así: () "La póliza debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Proceso de Contratación y sus obligaciones contractuales. La Aseguradora Adjudicataria deberá acreditar la constitución de la póliza por un valor de un millón de dólares (US1.000.000). La vigencia de la póliza deberá ser igual al plazo establecido en el Pliego de Condiciones del presente Proceso de Contratación".
21	POSITIVA	Pliego de Condiciones numera, 17.19. INFRAESTRUC TURA TÉCNICA	40	Las dos personas con dedicacion exclusiva y de tiempo del Banco bajo la administración, control y supervisión del BANCO, ¿estaran en las instalaciones del Banco o de la asguradora adjudicataria?	El lugar de trabajo de las dos personas con dedicación exclusiva se podrá convenir entre la Aseguradora Adjudicataria y el Banco.
22	POSITIVA	Pliego de Condiciones numera, 17.23. BOLSA COMERCIAL	42	Se solicita al Banco informar la utilización de la bolsa para	Informamos que el valor afectado de la bolsa comercial es: Año 2021: \$ 192.810.871 (2 casos) Enero - Septiembre 2022: \$ 985.476.531 (4 casos)
23	POSITIVA	ANEXO No. 1 - numeral 4 literal a	1	Por favor aclarar que se cubre Sida solo para el Amparo Básico y siempre que no sea preexistente	No procede su solicitud. El seguro debe cubrir Sida, para todas las coberturas, desde le primer dia de vigencia del contrato . La reticencia por parte del asegurado, estara sujeta a lo descrito en el númeral 9 "Reticencia" del Anexo No. 1 del pliego de condiciones.
24	POSITIVA	ANEXO No. 1 - numeral 11. Continuidad de la cobertura.	3	todos los deudores o locatarios que vienen asegurados de la compañía anterior, agradecemos indicar si alguno de los asegurados actuales tiene o padecido de alguna enfermedad, de ser así, por favor relacionar asegurado,	No procede su solicitud.
25	POSITIVA	ANEXO No. 1 - numeral, 14. Tasas	4	Con al fin de analizar al producto equivlente a le actual	La tasa promedio ponderada actual en porcentaje es 0,0284.
26	POSITIVA	ANEXO No. 1 - numeral, 14. Tasas	4		No procede su solicitud, el contrato de licitación no está sujeto a modificaciones durante los dos años de vigencia.

27	POSITIVA	ANEXO No. 1 numeral 18. Cláusulas adicionales, punto 4		La cobertura de Preexistencias: ¿Se refiere a todos los actuales asegurados o a los futuros clientes asegurados?	El punto 4 del numeral 18 del Anexo No. 1 del pliego de condiciones, hace referencia puntualmente al stock de la cartera.
28	POSITIVA	ANEXO No 1 Valor asegurado individual	2	Cual es le valor máximo de credito que otorga el Banco para este producto?	El Banco no tiene establecido un valor máximo de crédito.
29	POSITIVA	ANEXO No 1 Valor asegurado individual		Agradecemos informar el valor máximo que se otorga a una sola persona en uno o varios créditos	El Banco no tiene establecido un tope máximo.
30	POSITIVA	ANEXO No 1, numeral 8. Amparo Automático	3		El amparo automático aplica para personas que no padezcan ninguna condición de salud que haga parte de la relación de enfermedades contenidas en la solicitud del seguro.
31	POSITIVA	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR POSTURA	21	Informar la siniestralidad de los últimos 5 años de la cartera detallando: a)Línea de Crédito b) Fecha de Ocurrencia c) Fecha de Aviso d) Causa del siniestro (muerte natural o accidental, enfermedad, homicidio, suicidio, etc.) e) Amparo afectado (Muerte o Incapacidad) f) Edad de asegurado a la fecha del siniestro g) Valor Pagado h) Fecha de pago i) Valor en reserva j) Estado del siniestro (pagado, pendiente u objetado)	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.

32	POSITIVA	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR POSTURA	21	De manera atenta se solicita el suministro de la base de datos de la cartera hipotecaria y leasing habitacional detallando: -Numero de crédito -Perfil de deudores por rango de edad -Valor asegurado - Fecha de ncimiento o edad del asegurado -Fecha de desembolso -Fecha fin del crédito	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
33	POSITIVA	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR POSTURA	21	Agradecemos informar proyecciones de colocación de créditos mensuales para los siguientes dos años	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
34	POSITIVA	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR POSTURA	21	Se solicita a la entidad entregar el total de valor asegurado expuesto al inicio y final de cada vigencia de los últimos 5 años.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
35	POSITIVA	14.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR POSTURA	21	Agradecemos informar promedio de desembolso mensual	El promedio de desembolso mensual es de \$125 millones.
36	POSITIVA	17.11. EXÁMENES MÉDICOS	35	Se Solicita a la entidad respetuosamente la eliminación del siguiente requisito: "la herramienta debe tener igualmente la capacidad de integrarse a los canales a través de los cuales EL BANCO comercializa el producto vivienda móvil que para este caso serán el APP Davivienda móvil y www.davivienda.com."	No procede la solicitud, pues esto desmejora las condiciones actuales.

37	POSITIVA	17.12. RESPUESTA A EXÁMENES MÉDICOS	36	Se solicita a la entidad respetuosamente la eliminación del siguiente requisito; EL BANCO estará facultado para cobrar multas de apremio a la Aseguradora Adjudicataria,a partir del tercer día de mora en la entrega de la respuesta final, sin que exista una causa justificada. A partir del tercer incumplimiento de los plazos pactados por parte de la AseguradoraAdjudicataria, EL BANCO estará facultado para cobrar multas por cada uno de los plazosincumplidos, por un monto equivalente a 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	No procede su solicitud.
38	POSITIVA	17.15. MECANISMOS DE VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓ N DE CLIENTES A LOS SEGUROS CONTRATADOS	37	de manera atenta se solicita a la entidad informar si el manejo de la póliza sera nominado, es decir si la entidad reportara mensualmente la relacion de asegurados y el valor del saldo insoluto de la deuda	Si se realiza mediante intrefaz de seguros entregada pro canala seguro , esta interfaz se entrega mes vencio los primeros 5 dias habiles.
39	POSITIVA	ANEXO 1. 4. Amparos mínimos y obligatorios	1	Se solicita a la entidad confirmar que para el reconocimiento de la indemnizacion por muerte presunta por desaparecimiento debera existir sentencia debidamente ejecutoriada de acuerdo a lo establecido en el marco normativo.	Confirmamos que la muerte presunta por desaparecimiento deberá ser declarada por la autoridad judicial que adelanta el proceso, mediante sentencia que quede debidamente ejecutoriada.
40	POSITIVA	ANEXO 1. 4. Amparos mínimos y obligatorios	1	Se solicita a la entidad confirmar que la fecha de ocurrencia del siniestro para el amparo de Incapacidad Total y Permanente será la de la fecha de estructuración de la invalidez	Efectivamente la fecha de siniestro será la fecha de estructuración de pérdida de la capacidad laboral, sin embargo el valor a indemnizar será a la fecha en que la Aseguradora Adjudicataria notifique a el Banco la aceptación del siniestro, teniendo en cuenta que el Banco no tiene los mecanismos para identificar que un cliente se encuentra tramitando un proceso de pérdida de capacidad laboral o que le ha sido aceptado, por lo tanto, podrá transcurrir un determinado tiempo en que el cliente tiene en firme la calificación ITP y cuando el Banco se entera, en ese lapso el crédito sigue generando intereses, seguros y cobros de capital, los cuales deberán ser pagados totalmente por la aseguradora adjudicataria para cubrir el saldo insoluto de la deuda.
41	POSITIVA	INQUIETUDES DE PLIEGO EN GENERAL		El banco reporta mensualmente SALDOS INSOLUTOS y paga primas por ese valor?	El Banco reporta mensualmente los asegurados vigentes con el valor asegurado sobre el cual se liquidó la prima, el cual corresponde al saldo insuluto de la deuda.

42	POSITIVA	INQUIETUDES DE PLIEGO EN GENERAL	2. El banco paga primas sobre valor de UVR?	El Banco paga el valor de las primas a la aseguradora adjudicataria en pesos.
43	POSITIVA	INQUIETUDES DE PLIEGO EN GENERAL	3. En ITP la fecha de estructuración es la fecha del siniestro. Es claro para el Banco que toda fecha de estructuración anterior a la fecha de inicio de vigencia en la nueva aseguradora corresponde a la actual compañía de seguros que trae el seguro vigente?	De acuerdo a lo que se estableció en el numeral 7 del Anexo No. 1 del pliego de condiciones, es claro para el Banco que la fecha de siniestro será la fecha de estructuración de pérdida de la capacidad laboral. El valor a indemnizar será a la fecha en que la Aseguradora Adjudicataria notifique a el BANCO la aceptación del siniestro.
44	POSITIVA	INQUIETUDES DE PLIEGO EN GENERAL	4. "Cuando se presente una reclamación por incapacidad total y permanente, y ésta fuere objetada para su pago, la cobertura no cesará y por lo tanto los amparos de Vida e ITP y cualquier otro otorgado seguirán vigentes, con el fin de mantener el amparo para eventos futuros que involucren otras causas diferentes a la que dio origen a la objeción inicial, caso en el cual la Compañía Aseguradora deberá notificar por escrito sobre la continuidad de cobertura al cliente y al BANCO." Favor aclarar con un ejemplo esta afirmación toda vez que cuando una persona ya esta calificada con el 50% de Pérdida de capacidad laboral, ya es invalida. Por tanto independientemente de que se objete por razones propias del amparo (fecha de estructuración fuera de vigencia por ejemplo) la persona ya es invalida y no tendría lógica que siguiera asegurada por un hecho cierto.	Si una persona alcanza el 50% de pérdida de la capacidad laboral claramente estaría en una situación de invalidez y con ello estaría en la posibilidad de obtener el pago de sus obligaciones a cargo de la aseguradora adjudicataria. La situación que planteamos en el numeral 7 del Anexo No. 1 del pliego de condiciones, es que a la persona le es objetada su situación de capacidad laboral (funcionario del magisterio con disfonía calificada en menos del 50%) y por lo tanto deberá continuar pagando las obligaciones junto con la prima del seguro. Ahora bien, si años más tarde deviene una situación de pérdida de la capacidad laboral por un motivo distinto al inicialmente objetado (pérdida de un miembro que deja en condición de invalidez en más del 50%) se entrará a valorar la pérdida de la capacidad y si hay lugar a la indemnización del siniestro, más áun cuando viene pagando la prima por Vida e ITP.
45	POSITIVA	INQUIETUDES DE PLIEGO EN GENERAL	5. "Cobertura en igualdad de condiciones para los deudores solidarios o codeudores si EL BANCO decide ampararlos, con cobro de prima y cumpliendo los requisitos de asegurabilidad según su edad y endeudamiento". ¿En qué momento se conoce si estos deudores solidarios o codeudores están amparados y están pagando prima?	Aclaramos que por política de riesgo del Banco los codeudores se encuentran amparados en el 100% de la obligación y todos pagan prima. Esta información la conocerá la aseguradora adjudicataria en el reporte mensual que le envía el Banco con los clientes asegurados.

46	POSITIVA	INQUIETUDES DE PLIEGO EN GENERAL	6. "Para la muerte presunta, se tomará como fecha de certificación del saldo de la deuda, aquella que tenga el crédito cuando sea notificado EL BANCO del fallo del juez declarando la misma. En este tipo de siniestros no aplica la prescripción tomada desde la fecha en que se declara desaparecido el asegurado, sino a partir del momento de emisión del fallo". Favor confirmar si el banco seguirá pagando las primas de las personas que se desconoce que están desaparecidas y que posteriormente sean declarada muertas por presunción de ley.	seguro. La muerte presunta será válida para el Banco con la presentación de la sentencia ejecutoriada de la autoridas competente que esté adelantando el proceso, a partir de este
47	POSITIVA	INQUIETUDES DE PLIEGO EN GENERAL	7. "La Aseguradora Adjudicataria acepta que la vigencia de los requisitos de asegurabilidad es de 18 meses, tanto para los riesgos estándar como para los riesgos que han sido aceptados con extraprima y/o ITP" Agradecemos reducir este tiempo pues los reaseguradores están siendo muy estrictos en conocer el estado del riesgo y la salud de una persona puede cambiar en muy corto tiempo.	
48	POSITIVA	INQUIETUDES DE PLIEGO EN GENERAL	8. En los casos que el cliente se encuentre en el exterior, lo gastos de exámenes médicos en que incurran los clientes serán reembolsados por la Aseguradora Adjudicataria, has doscientos dólares (US 200), pagados en su equivalente e pesos. Favor informar las estadísticas de los últimos 3 año y frecuencia con la que personas residentes en el exterior han requerido de este servicio.	ta En promedio al año se presentan 10 casos.
49	POSITIVA	INQUIETUDES DE PLIEGO EN GENERAL	9. La calificación a clientes y los exámenes médicos realizados por la compañía anterior y que se encuentren vigentes serán aceptados y aprobados por la compañía de seguros a la que se adjudique el ramo en el presente proceso. Favor informar si el Banco entrega la relación de asegurados extra primados indicando porcentaje y causa, asi como copia de la solicitud que indique la fecha de la misma.	El Banco entrega a la aseguradora adjudicataria la relación de asegurados indicando el porcentaje de extraprima, cuando aplique, pero no el motivo que generó la extraprima. La carta con la fecha de extraprima y la firma con la aceptación del cliente la custodia el Banco pero no es entregada a la aseguradora adjudicataria.

50	POSITIVA	INQUIETUDES DE PLIEGO EN GENERAL		diferentes sistemas del Banco, tendrán continuidad de cobertura y para efecto de la reclamación, se tendrá como	La migración que realice el Banco eventualmente a un sistema diferente en el cual se administran actualmente los créditos de vivienda y las operaciones de leasing habitacional, no afectarán la fecha de inicio de la cobertura, pues esta siempre va a corresponder a la fecha inicial de la operación.
51	POSITIVA	INQUIETUDES DE PLIEGO EN GENERAL		11. En aquellos casos en que el valor asegurado es el valor inicialmente desembolsado de la obligación y no el valor insoluto de la deuda, la Aseguradora Adjudicataria se compromete a cancelar el valor insoluto de la obligación al Banco y la diferencia la debe entregar directamente a los beneficiarios designados por el deudor o los beneficiarios de Ley. Favor informar si el banco entregará las carteras claras y discriminadas entre cartera de saldo inicial y saldo insoluto.	Informamos que el Banco entregará en la información necesaria para presentar la postura, discriminando la tasa bajo la modalidad de libranza y el valor asegurado orrespondiente al saldo insoluto de la deuda.
52	POSITIVA	17.6.1. PÓLIZA CYBER RISK		Solicitamos a la entidad eliminar el numeral 17.6.1. PÓLIZA CYBER RISK", ya que este tipo de póliza es de difícil consecución en el mercado asegurador por el riesgo y su alto costo. En cambio solicitamos muy respetuosamente exigir únicamente el certificado de gestión enunciado en el	No procede su solicitud, teniendo en cuenta que la circular externa 007 de junio de 2018, emitida por la Superintendencia Financiera imparte claras instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo ciberseguridad, que las entidades vigiladas debían implementar a fin de darle un manejo adecuado a los riesgos operativos y seguridad de la información. En virtud de lo anterior, la póliza se hace necesaria para mitigar los riesgos de seguridad de la información que puedan afectar el activo más importante (bases de información de clientes), por la interacción de los sistemas en el ciberespacio que puedan ser sujetos de incidentes que afecten a la entidad o a la aseguradora adjudicataria.
1	SEGUROS BOLÍVAR	2	6		La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
2	SEGUROS BOLÍVAR	2	6		La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.

3	SEGUROS BOLÍVAR	2	6	cuando la información de los asegurados y la siniestralidad sea suministrada con la posibilidad de solicitar información	De acuerdo con el cronograma que se encuentra en el numeral 2 del pliego de condiciones, del miércoles 9 al viernes 11 de noviembre de 2022, las aseguradoras podrán remitir al Banco preguntas sobre la información necesaria para presentar postura.
4	SEGUROS BOLÍVAR	13.4.6.	20	inscritos y actualizados en el REACOEX. ¿Para el	Para el cumplimiento de este requisito es viable adjuntar la relación de reaseguradores del exterior que operan en Colombia y que se encuentran inscritos en el registro REACOEX de la Superitendencia Financiera de Colombia.
5	SEGUROS BOLÍVAR	17.15.	37		Confirmamos que en caso de diferencias, se realizará el ajuste y la concialiación respectiva en la siguiente factura.
6	SEGUROS BOLÍVAR	17,16	38	"el evento en que opte por la alternativa de usar EL BANCO como medio de recaudo de las primas." Solicitamos confirmar si existe la opción de que la Aseguradora efectue direcatmente el recaudo de las primas. En caso afirmativo, ¿Podría la Aseguradora objetar siniestros por falta de pago de primas?	Confirmamos que legalmente existe la opción de que la Aseguradora efectúe directamente el recaudo de las primas, sin embargo, el Banco por política de riesgo de crédito definió que el recaudo de la prima esté dentro de la cuota mensual de los créditos, de tal manera que la cartera esté siempre amparada con la póliza colectiva.

7	SEGUROS BOLÍVAR	17,21	41	con retroactividad a la fecha de vencimiento del endoso,	No procede su solicitud, por cuanto esto causaría una afectación al Banco en el aseguramiento de los clientes y por ende un riesgo de crédito.
8	SEGUROS BOLÍVAR	Anexo 1.	2	Agradecemos suministrar la definicion del Banco, para créditos reestructurados, refinanciados y normalizados.	Tiene por objeto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas en un crédito, en beneficio del deudor, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, cualquier "refinanciación o normalización" corresponden legalmente a una reestructuración en donde se cambian las condiciones financieras inicialmente
9	SEGUROS BOLÍVAR	Anexo 1	3		Aclaramos que en la modalidad libranza, el valor asegurado es el valor insoluto de la deuda.

1	0	SEGUROS BOLÍVAR	Anexo 1	4	máximo hasta setecientos millones de pesos (\$700.000.000), pero en el 12 se informa que "a partir de la suma de setecientos millones de pesos (\$700.000.000) se pueden establecer requisitos de asegurabilidad adicionales a la Declaración de Asegurabilidad,estos requisitos deberán ser indicados en la postura de la aseguradora.	Por medio de Adenda se modificará el numeral 12 "Requisitos de Asegurabilidad" del Anexo No. 1 del pliego de condiciones, el cual quedará así: () "A partir de la suma de setecientos millones de pesos un peso (\$700.000.001) se pueden establecer requisitos de asegurabilidad adicionales a la Declaración de Asegurabilidad, estos requisitos deberán ser indicados en la postura de la aseguradora".
1	1	SEGUROS BOLÍVAR	Anexo 1	6	Triesdos due han sido acentados con extrantima vio LLP	No procede la solicitud, pues esto desmejora la calidad del servicio y las condiciones actuales para los clientes.

12	SEGUROS BOLÍVAR	Anexo 1	6	10. La Aseguradora Adjudicataria reconocerá al BANCO los honorarios y costos judiciales generados en la operación del crédito o contrato de leasing habitacional, de los asegurados fallecidos o incapacitados total y permanente, que tuvieren derecho al pago de las indemnizaciones. ¿Es decir que en caso de existir solicitud de inmdenización por fallecimiento o incapacidad total y permanente se deberá pagar ademas del el saldo insoluto de la deuda, los intereses corrientes, intereses moratorios y las primas del seguro de vida grupo no cancelados por el deudor. Los honorarios y costos judiciales generados en la operación del crédito o contrato de leasing habitacional	está compuesto por el capital, los intereses remuneratorios, intereses moratorios cuando a ello haya lugar y las primas de seguro. En el caso de los honorarios y costos judiciales, los cuales no están incluidos en el saldo insoluto de la obligación, deberán ser asumidos por la aseguradora adjudicataria para aquellos clientes que tienen derecho al pago de la indemnización.
13	SEGUROS BOLÍVAR	Anexo 1	6	En los casos que el cliente se encuentre en el exterior, los gastos de exámenes médicos en que incurran los clientes serán reembolsados por la Aseguradora Adjudicataria, hasta doscientos dólares (US 200), pagados en su equivalente en pesos. ¿Estos reembolsos se pueden realizar solo a cuentas de entidades financieras nivel nacional?	Si, estos reembolsos se deben realizar necesariamente a cuentas de entidades financiearas a nivel nacional.
14	SEGUROS BOLÍVAR	Anexo 1	7	15. La Aseguradora adjudicataria, deberá correr con el costo de los exámenes médicos, exámenes médicos adicionales o la repetición de los mismos que se requiera para la valoración del riesgo. Se solicita aclarar si en caso de que el cliente solicite de manera voluntaria la reconsideración de la extraprima, el costo de los exámenes médicos adicionales, también debe ser asumido por la Aseguradora Adjudicataria.	

1	MUNDIAL	9	12	•	No procede su solicitud, el contrato de licitación no está sujeto a modificaciones durante los dos años de vigencia.
2	MUNDIAL	14.5	24	Teniendo en cuenta que para los créditos vigentes de libranza, las tasas no se pueden cambiar, solicitamos informar las tasas actuales con el fin de realizar los análisis correspondientes.	Esta información será enviada en la información necesaria para presentar postura.
3	MUNDIAL	13.1	14	Agradecemos informar cual es el porcentaje actual y/o monto fijo de administración y recaudo mensual por prima recaudada por crédito	El valor actual del costo por el servicio de recaudo es de \$17.536 + IVA.
4	MUNDIAL	17.9	34	Cordialmente solicitamos informar en promedio cuántos asegurados son enviados mensualmente a toma de exámenes médicos o laboratorio.	Actualmente se remiten al mes aproximadamente a 200 clientes a exámenes médicos.
5	MUNDIAL	17.9	34	Si la Aseguradora Adjudicataria no tiene red médica para atender los exámenes y/o valoración médica en la ciudad donde se encuentra ubicado el cliente solicitamos aceptar que se realice el reintegro de los gastos en que haya incurrido el cliente para tales efecto, fijando un límite máximo de \$200.000	De acuerdo con el numeral 17, del Anexo No. 1 del pliego de condiciones es viables que si la Aseguradora Adjudicataria no tiene red médica para atender los exámenes y/o valoración médica en la ciudad donde se encuentra ubicado el cliente del Banco, puede efectuar el reintegro de los gastos en que haya incurrido el cliente para tales efectos, pero el monto será hasta quinientos mil pesos (\$500.000) o doscientos dólares (US\$ 200) pagados en su equivalente en pesos, cuando sean presentados los soportes correspondientes.

6	MUNDIAL	Formato No.9	Por favor aclarar si el amparo de ITP corresponde a la fecha de estructuración o fecha calificación y si hay procesos en trámites.	La fecha de siniestro para el amparo de ITP será la fecha de estructuración de pérdida de la capacidad laboral, sin embargo el valor a indemnizar será a la fecha en que la Aseguradora Adjudicataria notifique a EL BANCO la aceptación del siniestro, teniendo en cuenta que el Banco no tiene los mecanismos para identificar que un cliente se encuentra tramitando un proceso de pérdida de capacidad laboral o que le ha sido aceptado, por lo tanto, podrá transcurrir un determinado tiempo en que el cliente tiene en firme la calificación ITP y cuando el Banco se entera, en ese lapso el crédito sigue generando intereses, seguros y cobros de capital, los cuales deberán ser pagados totalmente por la aseguradora adjudicataria para cubrir el saldo insoluto de la deuda. Actualmente, si hay procesos en trámite.
7	MUNDIAL	Formato No.9	Teniendo en cuenta las condiciones del mercado asegurador solicitamos limitar las edades de ingreso y permanencia del amparo de incapacidad total y permanente de acuerdo con lo siguiente: Edad máxima de ingreso: 65 años Edad máxima de permanencia: 70 años	No procede la solicitud, pues esto desmejora las condiciones actuales.
8	MUNDIAL	Formato No.9	Solicitamos modificar el límite del amparo automático a máximo \$300.000.000	No procede la solicitud, pues esto desmejora las condiciones actuales.
9	MUNDIAL	Formato No.9	Agradecemos aclarar, ¿si en caso de, una vez aplicados los requisitos de asegurabilidad, el asegurado salga con resultado "No Asegurable" puede en este caso objetarse la inclusión a la póliza?	Aclaramos que el cliente que resulte "No asegurable" puede objetarsele la inclusión a la póliza de vida grupo deudores y a este le asiste el derecho de presentar otra póliza.
10	MUNDIAL	Formato No.9	Solicitamos limitar la cobertura de preexistencias a máximo \$10.000.000.	No procede la solicitud, pues esto desmejora las condiciones actuales.
11	MUNDIAL	Formato No.9	Agradecemos a la entidad disminuir la vigencia de los requisitos de asegurabilidad a 12 meses tanto para riesgo estándar como para riesgo con extraprima.	No procede la solicitud, pues esto desmejora las condiciones actuales.
12	MUNDIAL	Formato No.9	Favor informar cual es el monto máximo a desembolsar por asegurado.	El Banco no tiene establecido un monto máximo a desembolsar por asegurado.

13	MUNDIAL	Formato No.9	Favor incluir en los documentos para el pago de siniestros la historia clínica.	De acuerdo con el numeral 13 "requisitos para el pago de indemnizaciones" del Anexo No. 1 del pliego de condiciones, está como uno de los documentos para el pago de un siniestro, la copia de la historia clínica.
14	MUNDIAL	Formato No.9	TUE ASECUTADITUAL A 12 HIESES TAITU DATA HESUU ESTATUAL	No procede la solicitud, pues esto desmejora las condiciones actuales.
15	MUNDIAL	Generalidades	Agradecemos informar proyecciones de colocación de créditos mensuales para las siguientes dos años incluyendo: *Valores de créditos máximos y mínimos a otorgar. *Perfil de deudores por rango de edad	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
16	MUNDIAL	Generalidades	Agradecemos suministrar el informe de las obligaciones extraprimadas indicando la causal y el porcentaje de extraprima	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
17	MUNDIAL	Generalidades	Solicitamos a la entidad suministrar dentro de la información necesaria para la cotización, la cual será entegada según el cronograma establecido para el proceso, la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, en donde se indique como mínimo la siguiente información: Ramo afectado Amparo afectado Causa del siniestro Fecha de ocurrencia Fecha de aviso Número de póliza Vigencia de la póliza afectada Valor pagado a la fecha Valor de Incurridos totales	
18	MUNDIAL	Formato No.9	Solicitamos a la entidad indicar que la cobertura para VIH y Sida operarán siempre y cuando haya sido diagnosticada por primera vez dentro de la vigencia de la póliza	El seguro debe cubrir Sida y VIH, para todas las coberturas, desde el primer dia de vigencia del contrato .

19	MUNDIAL	17.23	42	Se solicita al Banco informar la utilización de la bolsa para pagos comerciales de siniestros, durante los últimos 5 años.	Se cuenta con la información de la licitación vigente, los valores utilizados en la bolsa comercial han sido los siguientes: Año 2021: \$ 192.810.871 (2 casos) Enero - Septiembre 2022: \$ 985.476.531 (4 casos)
20	MUNDIAL	Formato No.9		Amparo automatico: En los casos en los cuales se declare alguna enfermedad, aplicaran exámenes médicos.	Como lo indica su pregunta, en los casos en los cuales se declare alguna enfermedad, el cliente deberá realizarse exámenes médicos.
22	MUNDIAL	13.4.2.	16	Referente al indicador de Nivel de endeudamiento solicitamos amablemente se modifique y el resultado exigido sea mayor o igual al 67%, esto con el fin de obtener pluralidad de oferentes.	Los requisitos adicionales de admisibilidad están fundamentados en criterios técnicos establecidos en el pliego de condiciones, por lo tanto, no procede su solicitud.
1	ASEGURADORA SOLIDARIA	17,11	35	Agradecemos confirmar que la integración de la herramienta de Exámenes Médicos a las diferentes aplicaciones y plataformas del Banco deben ser concertadas una vez adjudicado el negocio, ya que en este momento no seria viable adquirir un compromiso de implementación cuando se desconocen las características propias de los software que utiliza Davivienda.	El Banco requiere que la aseguradora adjudicataria tenga una herramienta que le permita gestionar el trámite de los exámenes médicos de sus clientes, una vez adjudicado el contrato se podrá concertar el proceso de integración de dicha herramienta con los sistemas del Banco.
2	ASEGURADORA SOLIDARIA	7	10	De manera atenta requerimos confirmar que la compañía adjudicataria tendrá que tener toda la disposición para integrar los seguros a las diferentes líneas de comercialización que tiene o que a futuro cree el Banco, sin embargo agradecemos confirmar que los desarrollos se harán de manera concertada, teniendo en cuenta las limitantes que se puedan presentar en su desarrollo.	El Banco es autónomo en la forma como desarrollo y comercializa sus productos en el mercado, por lo tanto no se requerirá de la aprobación de la aseguradora adjudicataria en la estrcturación de dichos productos. En caso de existir alguna dificultad se revisará cuál es la mejor manera para implementar la comercialización de los seguros dentro del portafolio del Banco.
3	ASEGURADORA SOLIDARIA	13,1	13	Comedidamente solicitamos indicar nuevamente la ruta web que lleva a las tarifas de recaudo que maneja el banco, lo anterior es necesario ya que el link aportado genera error.	La ruta que está en el numeral 13.1 del pliego de condiciones está correcta, no es un link. La ruta es: https://www.davivienda.com/wps/portal/personas/nuevo/personas/tasasytarifas y se debe ingresar a las tarifas de Empresas.

4	ASEGURADORA SOLIDARIA	14,2	21	Respetuosamente solicitamos que las preguntas y respuestas que se generen en el presente proceso, sean compartidas a todas las aseguradoras proponentes, lo anterior permitirá tener una visión mas completa del negocio.	Las preguntas y respuestas de todas las aseguradoras serán enviadas a cada aseguradora y publicadas en la página web: www.davivienda.com
5	ASEGURADORA SOLIDARIA	14,5	23	Amablemente solicitamos un informe independiente para los créditos en Libranza, en donde se indiquen los valores asegurados, el numero de personas bajo esta figura, y las tasas y comisiones pactadas. Lo anterior es necesario para evitar descompensación del negocio al tener que mantener las mismas tarifas para esta forma de cobro.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
6	ASEGURADORA SOLIDARIA	17,15, MECANISMOS DE VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓ N DE CLIENTES A LOS SEGUROS CONTRATADOS	37	Respetuosamente solicitamos confirmar que independientemente del mecanismo de vinculación o desvinculación el asegurado deberá cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos en la presente póliza.	Confirmamos que para la vinculación el cliente debe cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos en el Pliego de condiciones y sus anexos. En el caso de las pólizas endosadas aplicará lo establecido en el numeral 17.21 del pliego de condiciones.
7	ASEGURADORA SOLIDARIA	17.21. PÓLIZAS ENDOSADAS	41	Amablemente solicitamos confirmar que los asegurados con pólizas endosadas deberán estar sujetos a los mismos requisitos de asegurabilidad indicados en la presente licitación, estableciendo como fecha de ingreso el día que se vincule de nuevo a la póliza general.	Confirmamos que para las pólizas endosadas no se exigen requisitos de asegurabilidad, de acuerdo con lo establecido en el numeral 17.21 del pliego de condiciones.
8	ASEGURADORA SOLIDARIA	17,23 BOLSA COMERCIAL	41	Agradecemos confirmar el porcentaje de afectación de la bolsa de siniestros.	Los valores utilizados en la bolsa comercial han sido los siguientes: Año 2021: \$ 192.810.871 (2 casos) Enero - Septiembre 2022: \$ 985.476.531 (4 casos)
9	ASEGURADORA SOLIDARIA	17,23 BOLSA COMERCIAL	// 1	Agradecemos disminuir a 500,000,000 la bolsa de siniestros, lo anterior teniendo en cuenta el resultado negativo que este ítem tiene sobre el resultado final del negocio.	No procede su solicitud.

10	ASEGURADORA SOLIDARIA	4. Amparos Mínimos y Obligatorios	1	Teniendo en cuenta las disposiciones de los contratos de reaseguro y de las exclusiones contempladas en los condicionados generales, de manera atenta solicitamos eliminar del alcance la cobertura de Epidemias y Pandemias.	No procede la modificación solicitada dado que no es posible desmejorar las condiciones actuales que benefician a los clientes del Banco.
11	ASEGURADORA SOLIDARIA	7. Valor asegurado individual. Incapacidad Total y Permanente	2	Agradecemos aclarar que si la objeción por Incapacidad Total y Permanente se da a consecuencia de una reticencia, el asegurado no podrá seguir siendo parte de la póliza de seguro, ya que la reticencia genera la nulidad relativa del seguro, extensiva para todas las coberturas otorgadas.	Cuando hacemos referencia a la continuidad de la cobertura pese a la objeción de un siniestro por ITP, en el numeral 7, del Anexo No. 1 del pliego de condiciones, es en caso de presentarse por ejemplo lo siguiente: Si una persona alcanza el 50% de pérdida de la capacidad laboral claramente estaría en una situación de invalidez y con ello estaría en la posibilidad de obtener el pago de sus obligaciones a cargo de la aseguradora adjudicataria. La situación que planteamos, es que a la persona le es objetada su situación de capacidad laboral (funcionario del magisterio con disfonía calificada en menos del 50%) y por lo tanto deberá continuar pagando las obligaciones junto con la prima del seguro. Ahora bien, si años más tarde deviene una situación de pérdida de la capacidad laboral por un motivo distinto al inicialmente objetado (pérdida de un miembro que deja a la persona en condición de invalidez en más del 50%), allí habrá lugar a la indemnización del siniestro más aún cuando viene pagando la prima por Vida e ITP. En este item no hacemos referencia a la reticencia por parte del asegurado en su real estado o condición de salud, la reticencia será valorada durante los dos primeros años a partir de la fecha de desembolso del crédito y en ese evento en caso de evidenciarla, ahí si dará lugar a declarar la nulidad relativa del contrato de seguro.
12	ASEGURADORA SOLIDARIA	11. Continuidad de la cobertura.	3	Respetuosamente solicitamos aclarar que la continuidad de cobertura se da en términos de edad, requisitos de asegurabilidad y condiciones de salud. En caso de determinarse alguna objeción de manera justificada esta se aplicará (por ejemplo una reticencia comprobada).	Aclaramos que en caso de presentarse una objeción por reticencia comprobada, esta podrá aceptarse pasados dos (2) años contados a partir de la fecha de desembolso del crédito. Ratificamos que para la continuidad de la cobertura se tendrá en cuenta la edad y los requisitos de asegurabilidad que incluyen las condiciones de salud.
13	ASEGURADORA SOLIDARIA	12. Requisitos de Asegurabilidad	4	Comedidamente solicitamos confirmar si todos los asegurados, independientemente del valor asegurado, firman declaración de asegurabilidad.	Confirmamos que todos los asegurados indepndiente del valor aseguro, deben diligenciar y firmar la declaración de asegurabiidad.

14	ASEGURADORA SOLIDARIA	18. Clausulas Adicionales - Continuidad de Cobertura	5	Agradecemos aclarar que si bien los asegurados actuales gozan de la clausula de continuidad, en los casos en donde amerite, se aplicaran las objeciones a que halla lugar (por ejemplo reticencias comprobadas).	Aclaramos que en caso de presentarse una objeción por reticencia comprobada, esta podrá aceptarse pasados dos (2) años contados a partir de la fecha de desembolso del crédito.
15	ASEGURADORA SOLIDARIA	18. Clausulas Adicionales - Vigencia de los Requisitos de Asegurabilidad.	5	Teniendo en cuenta que el estado de salud de un asegurado puede cambiar radicalmente en 18 meses, agradecemos limitar la vigencia de los requisitos de asegurabilidad a 3 o 6 meses.	No procede la solicitud, pues esto desmejora las condiciones
16	ASEGURADORA SOLIDARIA	18. Clausulas Adicionales - Costos por Honorarios	5	Respetuosamente solicitamos confirmar que todo valor, en caso de siniestro, será indemnizado, siempre y cuando por estos rubros el banco y/o asegurado reporte y pague mensualmente las correspondientes primas.	Confirmamos que el Banco pagará mensualmente a la aseguradora adjudicataria la prima facturada al cliente, independiente de que cliente la pague o no al Banco.
17	ASEGURADORA SOLIDARIA	18. Clausulas Adicionales - Reestructuracio nes y movimientos de créditos.	5	existan movimientos en los créditos que generen extensión	
18	ASEGURADORA SOLIDARIA	18. Clausulas Adicionales - Valores Asegurados	5	De manera atenta solicitamos que dentro de las bases de cartera, que serán entregadas para el análisis del negocio, indiquen que deudas están aseguradas bajo el saldo insoluto y cuales a valor desembolso.	Nos permitimos aclarar que el Banco entregará en la Información necesaria para presentar el día 8 de noviembre de 2022, discriminando las tasas de los creditos bajo la modalidad de Libranza la cual se calcula sobre el saldo insoluto de la deuda.
19	ASEGURADORA SOLIDARIA	18. Clausulas Adicionales - Reconsideració n para el ingreso de asegurados.	5	Amablemente solicitamos eliminar esta clausula, ya que la aseguradora cuenta con un proceso de aseguramiento preestablecido, en donde se aplican todos los parámetros para determinar si un deudor puede o no ingresar a la póliza. El solicitar nuevos chequeos, a parte de ser oneroso, generará reprocesos llevando al mismo resultado inicial.	No procede su solicitud.
20	ASEGURADORA SOLIDARIA	ANEXO No. 2 JUSTIFICACIÓ N DEL COSTO DE SERVICIO DE RECAUDO	8		No procede su solicitud. Este requisito está calculado y justificado dentro del pliego de condiciones y hace parte de las definiciones del negocio.

21	ASEGURADORA SOLIDARIA	17.6.1. PÓLIZA CYBER RISK	32	2020; monto que nos parece suficiente para la ejecución del contrato, ya que la suma exigida es exagerada para las condiciones el negocio, la misma no esta acorde con el valor asegurado para la óliza de cumplimiento. Adicionalmente, solicitamos a la Entidad eliminar la siguiente condición " los eventos en los cuales la cuantía del	No procede su solicitud, teniendo en cuenta que el valor en dólares que estamos pidiendo es equivalente al valor en pesos que ustedes relacionan y la póliza puede ser presentada en dólares o en pesos. En caso que la cuantía del daño o la afectación al valor asegurado sea superior al 100% este debe ser asumido por la aseguradora adjudicataria.
22	ASEGURADORA SOLIDARIA	Anexos		Se solicita a la Entidad, se envien los anexos en formatos editables. (aquellos que requieran ser diligenciados por las aseguradoras)	Se remiten los Anexo No. 4, 5, 6, 7 y 8 en word.
23	ASEGURADORA SOLIDARIA	17. Condiciones de suscripción y de servicio	5		Los asegurados actuales y lo que ingresan a la póliza pueden ser clientes que viven en Colombia o en el exterior.
24	ASEGURADORA SOLIDARIA	17. Condiciones de suscripción y de servicio.		Si la anterior, pregunta es afirmativa agradecemos por favor se elime el pago de los gastos incurridos en dolares.	No procede su solicitud.

25	ASEGURADORA SOLIDARIA	13.4.2.	16	esto están expuestas las compañías de seguros al pago de	Los requisitos adicionales de admisibilidad están fundamentados en criterios técnicos establecidos en el pliego de condiciones, por lo tanto, no procede su solicitud.
----	--------------------------	---------	----	--	--

26	ASEGURADORA SOLIDARIA	13.4.6.	20	entrega de los requisitos de admisibilidad debemos suministrar los reaseguradores que respaldan la oferta, es importante que el banco tenga presente, que en esta primera etapa aun no contamos con la información de valores asegurados y siniestros de la cartera a asegurar, así que difícilmente, podemos acreditar los reaseguradores que respaldarán la oferta ya que en esta primera etapa aún no existe la presentación de una propuesta, la misma, se realiza cuando se presenta la postura económica, desde este momento ya existe como tal la presentación formal de una oferta, por tal motivo solicitamos ajustar este requerimiento exigiendo la presentación de la nómina de reaseguradores general del proponente con la que se respaldan todas las operaciones de seguros, y en el momento de presentar la postura económica exigir los que respaldan la oferta. Adicinalmente, solicitamos a la Entida eliminar del citado numeral lo siguiente: Documento emitido por la(s) Compañía(s) Reaseguradora(s) o corredor de reaseguro, donde certifique(n) su intención en respaldar los riesgos a	Aclaramos que cuando se menciona en el numeral 13.4.6, punto 3 "Certificación firmada por el Representante Legal debidamente facultado, en la cual se indique: (i) Nombre del Reasegurador(es) que respaldan su oferta", hace referencia a los reaseguradores que respaldan a la Aseguradora actualmente. Por medio de Adenda se modificará el numeral 13.4.6 "Requisitos de Admisibilidad Adicionales relacionados con el Reaseguro", el cual quedará así: () Se elimina el numeral "3. Documento emitido por la(s) Compañía(s) Reaseguradora(s) o corredor de reaseguro, donde certifique(n) su intención en respaldar los riesgos a adjudicar en el presente Proceso de Contratación". Este numeral pasa al numeral 14.6 "Otros Documentos", el cual quedará así: 1. El Proponente y cada uno de los miembros del Coaseguro, de ser el caso, deberán anexar copia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT). 2. Las aseguradoras deberán presentar un documento emitido por la(s) Compañía(s) Reaseguradora(s) o corredor de reaseguro, donde certifique(n) su intención en respaldar los riesgos a adjudicar en el presente Proceso de Contratación".
27	Aseguradora Solidaria	13.5.	21	Teniendo en cuenta que el coaseguro es una figura que busca aunar esfuerzos entre las compañías de seguros para poder presentar una oferta en conjunto a una Entidad especifica, solicitamos muy respetuosamente al Banco permitir que en el caso, hipotetico de presentar oferta por dos compañías de seguros que los indicadores financierso sean calculados conforme a su % de participación y que los mismos no sean exigidos de manera independiente.	No procede su solicitud.

1	METLIFE	14.5. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE SEGURO	24	Agradecemos a la entidad que se permita expresar la tasa de prima mensual por mil (%0) y no en porcentaje (%). En caso de no proceder, agradecemos nos remitan un ejemplo de como se debe expresar la tasa	Se solicita que la tasa sea expresada en porcentaje (%) con una precisión de seis (6) decimales y el ejemplo para el calculo de la prima seria el siguiente: Tasa expresada en porcentaje (%)= 0,096667% Calculo de la prima: Saldo insoluto de la deuda x tasa = \$1.000.000 x 0,096667% = valor prima\$967,67 pesos mensuales.
2	METLIFE	14.5. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE SEGURO	25	Agradecemos a la entidad indicar cual es la tasa actual para esta linea de crédito y la de las últimas cuatro vigencias.	La tasa actual y la de la anterior vigencia se encuentran en la página del Banco: www.davivienda.com en información adicional/Licitación de Seguros Obligatorios.
3	METLIFE	17.23. BOLSA COMERCIAL	42	Agradecemos a la entidad informar el monto pagado por este concepto para cada una de las cuatro últimas vigencias y si los siniestros pagados haciendo uso de este rubro anual se encuentran dentro del detalle de siniestralidad que remitiran.	Informamos que los valores utilizados han sido los siguientes y se encuentran dentro del de detalle de siniestralidad, que remitiremos en la información necesaria para presentar psotura: Año 2021: \$ 192.810.871 (2 casos) Enero - Septiembre 2022: \$ 985.476.531 (4 casos)
4	METLIFE	Anexos al pliego de condiciones 7. Valor asegurado individual	2	Agradecemos a la entidad ajustar la descripción del valor de indemnización para el amparo de ITP y permitir que el valor a indemnizar sea a fecha de siniestro (fecha de estructuración) y no a la fecha en que la aseguradora informe que se autoriza la indemnización.	No procede su solicitud.

5	METLIFE	Anexos al pliego de condiciones 18. Cláusulas adicionales	6	Inije ja vinencia ne ins renijisitos ne asenijranijinan sea ne	No procede la solicitud, pues esto desmejora las condiciones actuales.
6	METLIFE	Anexos al pliego de condiciones	7		Nos permitimos aclarar que el Banco entregará en la información necesaria para presentar postura, discriminando las tasas de los creditos bajo la modalidad de Libranza la cual se calcula sobre el saldo insoluto de la deuda.
7	METLIFE	Cronograma		para la estructuración de la propuesta. Lo anterior con el	De acuerdo con el cronograma que se encuentra en el numeral 2 del pliego de condiciones, del miércoles 9 al viernes 11 de noviembre de 2022, las aseguradoras podrán remitir al Banco preguntas sobre la información necesaria para presentar postura.
8	METLIFE	Tipo de Programa			Confirmamos que de acuerdo con las normas establecidas en el decreto 1084 de 2021, incorporado en el decreto 2555 de 2010, le otorga la posibilidad a los deudores de créditos de vivienda y leasing habitacional tomar el seguro de vida grupo deudores con cualquier compañía de su preferencia y el Banco está en la obligación de aceptar dichas pólizas que cumplan cuando mínimo con los requisitos de la presente licitación.
9	METLIFE	Grupo Asegurable			Los tipos de obligación que se licitan en el presente proceso son para cubrir la cartera de vivienda y operaciones de leasing habitacional.

10	METLIFE	Exposición Actual	Por favor, para cada tipo de obligación financiera, confirmar la siguiente información: plazo mínimo, plazo promedio, plazo máximo, valor mínimo otorgable, valor promedio otorgado, valor máximo otorgable, tasa de interés efectiva anual	Confirmamos que el plazo mínimo tanto para créditos hipotecarios como para operaciones de leasing habitacional es de 5 años, el plazo máximo en pesos es 20 años y en UVR es de 30 años. El Banco otorga un valor mínimo de crédito de \$5 millones y no tiene un valor máximo de crédito.
11	METLIFE	Vigencia del Contrato	Por favor confirmar, en caso que exista posibilidad de prorroga de la vigencia del programa, si la misma se definirá de común acuerdo entre las partes o si la entidad financiera lo decidirá de manera unilateral.	Confirmamos que el contrato de licitación permanecerá en las mismas condiciones durante el término de vigencia y no será objeto de negociación entre el Banco y la aseguradora adjudicataria, teniendo en cuenta la libertad que existe para presentarse al proceso de licitación conociendo previamente las condiciones y obligaciones del mismo.
12	METLIFE	Condiciones Económicas	Por favor confirmar, en caso que exista posibilidad de prorroga de la vigencia del programa, si existe la posibilidad de cambiar las condiciones económicas de las nuevas ventas de acuerdo con el comportamiento de la cuenta.	No procede su solicitud. De acuerdo con la Circular Basica Juridica, numeral 1.2.2.2.5 "Presentacón de posturas": "la prima que se incluya en la postura no es modificable durante la vigencia del contrato, de conformidad con el parágrafo 4 del mencionado art. 2.36.2.2.16, esta restricción se entiende aplicable a la tasa de cada rango, en los eventos en los cuales haya tarifas por rangos, y también a la que corresponda a los anexos, en caso que se prevean".
13	METLIFE	Comisión Banco	Por favor confirmar la tarifa por servicio de recaudo (antes de IVA) requerida para la entidad financiera, y cual ha sido este porcentaje para las últimas 4 vigencias.	De acuerdo con lo establecido en el numeral 13.1 del pliego de condiciones el costo de recaudo será \$16.092 + IVA. Para la vigencia anterior este costo fue de \$17.536 + IVA.
14	METLIFE	Tasa Actual	Por favor confirmar la tasa de seguro que actualmente tiene cada uno de los tipos de obligación financiera que hacen parte de la cartera objeto del proceso.	La tasa promedio ponderada actual en porcentaje es 0,0284.
15	METLIFE	Grupo Asegurable	Por favor confirmar la edad promedio de la cartera para cada una de las últimas cuatro vigencias.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
16	METLIFE	Política de Mora	Por favor confirmar la política de cobertura de seguro para los clientes que incurren en mora de sus obligaciones financieras.	Confirmamos que el Banco pagará mensualmente a la aseguradora adjudicataria la prima facturada al cliente, independiente que el cliente se encuentre en mora.
17	METLIFE	Cúmulos	Por favor confirmar el máximo valor asegurado autorizado para una persona en una obligación financiera	El Banco no establece un valor máximo asegurado.

18	METLIFE	Cúmulos	Por favor confirmar el máximo valor asegurado autorizado para una persona en la suma de todas las obligaciones financieras que tenga con la entidad	El Banco no establece un valor máximo asegurado.
19	METLIFE	Requisitos de Asegurabilidad	Por favor remitir el clausulado que actualmente aplica para el programa.	El clausulado lo podrá consultar en la página www.davivienda.com, en la ruta: Aqui_puedo/proteger_mi_patrimonio/seguros_para_familia/Vida Deudores Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional
20	METLIFE	Requisitos de Asegurabilidad	Por favor confimar las exclusiones que tiene actualmente la póliza para cada una de las coberturas solicitadas	Confirmamos que la póliza actual no tiene exclusiones.
21	METLIFE	Requisitos de Asegurabilidad	Por favor remitir la solicitud de seguro que actualmente diligencia el cliente.	No es posible remitrla, ya que es un documento de propiedad de la aseguradora con la cual trabajamos actualmente.
22	METLIFE	Requisitos de Asegurabilidad		No es posible remitrla, ya que es un documento de propiedad de la aseguradora con la cual trabajamos actualmente.
23	METLIFE	Requisitos de Asegurabilidad	Por favor confirmar los cambios en límites de edad, políticas de suscripción, definición de amparo automático, requisitos de asegurabilidad y cobertura de preexistencias durante las últimas 4 vigencias del programa.	El único cambio en las últimas 4 vigencias, ha sido el amparo automático que pasó de \$500 millones a \$700 millones a partir del 1 de abril de 2021.
24	METLIFE	Cúmulos	Por favor confirmar el máximo valor asegurable establecido para cada una de las últimas 4 vigencias del programa.	El Banco no tiene establecido un valor máximo asegurable.
25	METLIFE	Requisitos de Asegurabilidad	Por favor confirmar los exámenes médicos que actualmente se solicitan a los clientes de acuerdo a los requisitos de asegurabilidad	Los exámenes médicos se determinan dependiendo de la información diligenciada por el cliente en la declaración de asegurabilidad.
26	METLIFE	Gastos de Adquisición	Por favor confirmar la cantidad promedio anual, correspondiente a las últimas 4 vigencias, de clientes a los cuales se les han solicitado exámenes médicos	Confirmamos que en promedio se envían al año a exámenes medicos 2.400 clientes.

27	METLIFE	Requisitos de Asegurabilidad	Por favor confirmar si la aseguradora puede proponer sus propia declaración de salud y exámenes médicos	Confirmamos que la aseguradora adjudicataria podrá presentar su formato de declaración de asegurabilidad para ser acordado con el Banco, así como el listado de exámenes médicos.
28	METLIFE	Requisitos de Asegurabilidad		No es clara la pregunta teniendo que la preexistencia dependerá de la condición de salud de cada cliente.
29	METLIFE	Requisitos de Asegurabilidad	Por favor confirmar si la póliza objeto del presente proceso excluirá reticencias y la definición que se tiene contemplada para este concepto	De acuerdo con el numeral 9, del Anexo No.1, del pliego de condiciones, en caso de reticencia tanto para la cobertura de Vida como de ITP la Aseguradora no podrá objetar el pago del siniestro pasados dos (2) años contados a partir de la fecha de desembolso del crédito. La definición de reticencia se encuentra en los artículos que regula el contrato de seguros en el Código de Comercio.
30	METLIFE	Participación de Utilidades		Confirmamos que el contrato actual no establece pago por participación de utilidades.
31	METLIFE	Participación de Utilidades	Por favor informar el monto que anualmente, para cada una de las últimas 4 vigencias, ha recibido la entidad financiera por concepto de Participación de Utilidades	El contrato actual no establece pago por participación de utilidades.
32	METLIFE	Participación de Utilidades		No aplica, debido a que el contrato no establece pago por participación de utilidades.
33	METLIFE	Gastos de Adquisición	Por favor confimar, de acuerdo a la posibilidad de los clientes de acceso a medios electrónicos, el % total de clientes a los cuales se les pueden hacer llegar las condiciones de seguro a través de email.	Al 97% del total de clientes se les puede hacer llegar las condiciones del seguro a través de correo electrónico.
34	METLIFE	Condiciones Económicas	recibida más las nuevas ventas, o únicamente para las	Confirmamos que las tasas y demás condiciones económicas aplicarán tanto para el stock como para los nuevos clientes, a excepción de la tasa para los clientes en modalidad libranza que no podrá modificarse y deberá continuar con la actual.

35	METLIFE	Siniestralidad	Por favor remitir el detalle de la siniestralidad incurrida en las últimas 4 vigencias, detallando: Número de Crédito, Número de Siniestro, Sexo, Fecha de Nacimiento, Fecha Ocurrencia, Fecha Aviso, Tipo de Crédito, Estado, Valor Inicial del Reclamo, Valor Pagado, Fecha de Pago, Diagnostico, Causal de Objecion, Fecha de Inicio del Certificado.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
36	METLIFE	Siniestralidad	Por favor informar los siniestros pagados y pendientes a la fecha por diagnóstico de Covid-19, tanto en cantidad como en monto COP\$.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
37	METLIFE	Siniestralidad	Por favor, dentro del detalle de siniestralidad, especificar los siniestros pagados y pendientes por diagnóstico de Covid-19.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
38	METLIFE	Siniestralidad	Por favor informar si los siniestros incurridos por diagnóstico de Covid-19 ya se encuentran incluidos en la base de datos de siniestralidad remitida conjuntamente con los documentos de la licitación.	
39	METLIFE	Siniestralidad	Por favor confirmar la fecha de corte del saldo de deuda para el pago de las reclamaciones, ¿Fecha de Ocurrencia o Fecha de Aviso?	Confirmamos que esta información la encuentran en el numeral 7, Anexo No. 1, del pliego de condiciones, tanto para el amparo de vida como para el de ITP.
40	METLIFE	Primas	Por favor informar el monto de primas del programa para cada una de las últimas 4 vigencias	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
41	METLIFE	Exposición Histórica	Por favor informar, por cada uno de los tipos de crédito, la cantidad de asegurados vigente y el valor asegurado vigent al cierre de cada una de las últimas 4 vigencias.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
42	METLIFE	Cancelación	Por favor informar si, adicionalmente a la terminación natura de los créditos, existen otras causales por las cuales se cancelan los créditos y en consecuencia los seguros deudo asociados.	Otras causales por las cuales se cancelan los créditos son: pago
43	METLIFE	Cancelación	Por favor informar la distribución porcentual de las cancelaciones mensuales de créditos entre cada una de su causales.	Informamos que las cancelaciones mensuales de créditos son en promedio 400, de las cuales el 50% son por finalización del crédito y el otro 50% por cancelación anticipada.

44	METLIFE	Cancelación	Por favor informar la distribución de créditos cancelados de acuerdo a la causal, para cada una de las últimas 4 vigencias.	No contamos con esta información y no es necesaria presentar postura.
45	METLIFE	Cancelación	Por favor informar el porcentaje historico mensual de agotamiento de la cartera, para cada una de las 4 últimas vigencias.	No contamos con esta información y no es necesaria presentar postura.
46	METLIFE	Cancelación	Por favor informar la altura promedio medida en número de meses en la cual se realizan los prepagos de los créditos, para cada uno de los tipos de obligación incluidos en la cartera.	Informamos que la altura promedio en la cual se realizan los prepagos es 7 años.
47	METLIFE	Grupo Asegurable	Por favor informar la distribución porcentual que ha tenido cartera en las últimas 4 vigencias, en términos de sexo, edad (bandas etareas) y estrato socioeconómico	No contamos con esta información y no es necesaria para presentar postura.
48	METLIFE	Grupo Asegurable	Por favor informar el estrato socioeconómico objetivo de la estrategia comercial de la entidad financiera	El Banco no tiene definido un estrato socio económico para la aprobación de los créditos de vivienda y operaciones de leasing habitacional, se apoya al gobierno en sus diferentes programas para la colocación de vivienda VIS y mayor a VIS.
49	METLIFE	Proyecciones	Por favor remitir la proyección mensual de nuevos créditos (en número de créditos y valor COP\$) que se espera para vigencia objeto del presente proceso licitatorio, para cada uno los tipos de obligación financiera que hacen parte de l cartera.	La información necesaria para presentar postura se enviara el
50	METLIFE	Proyecciones	Por favor remitir la proyección mensual de créditos cancelados (en número de créditos y valor COP\$) que se espera para la vigencia objeto del presente proceso licitatorio, para cada uno los tipos de obligación financiera que hacen parte de la cartera.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
51	METLIFE	Proyecciones	Por favor remitir la proyección mensual de cartera vigente (en número de créditos y saldo cartera COP\$) que se espera para la vigencia objeto del presente proceso licitatorio, de acuerdo con los nuevos créditos y las caidas mensuales debido a las diferentes causales. Lo anterior para cada uno los tipos de obligación financiera que hacer parte de la cartera.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.

52	METLIFE	Ventas Históricas		Por favor remitir los desembolsos mensuales históricos (en número de créditos y valor COP\$) de las últimas 4 vigencias, para cada uno los tipos de obligación financiera que hacen parte de la cartera.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
53	METLIFE	Condiciones Económicas		Por favor confirmar si los porcentajes de comisión para el broker y la entidad financiera aplican para toda la cartera recibida más las nuevas ventas, o únicamente para las nuevas ventas.	Este contrato de licitación no prevee la figura de broker. La cartera a licitar está compuesta por el stock y los nuevos desembolsos.
54	METLIFE	Exposición Actual		Por favor remitir el detalle de la cartera a trasladar, incluyendo: Fecha de Corte de la información, Número de Crédito, Sexo, Fecha de Nacimiento, Tipo de Crédito, Tipo de Moneda del Crédito (UVR o COP), Valor Inicial del Crédito, Plazo del Crédito, Tasa de Interés aplicable, Cuota fija mensual de crédito, Saldo Insoluto de la Deuda, Tipo de Valor Asegurado (Valor Inicial del Crédito o Saldo Insoluto de la Deuda), Tasa Anual de Seguro, Prima Mensual de Seguro, % de comisión (IVA incluido) del intermediario, % de comisión (IVA incluido) de la entidad financiera.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
55	METLIFE	Cúmulos		Por favor remitir el detalle de los asegurados con mayor valor asegurado vigente en la suma total de sus obligaciones con la entidad, incluyendo: edad, sexo, cantidad de créditos, fechas de inicio y finalización de cada crédito.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
56	METLIFE	Cúmulos		Por favor remitir el detalle de los asegurados con mayor edad vigente, incluyendo: edad, sexo, cantidad de créditos, fechas de inicio y finalización de cada crédito, valor asegurado.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
57	METLIFE	Impuestos		Por favor informar, para cada uno de los últimos 4 años, la distribución porcentual de valor de cartera colocado en Bogotá vs. el resto del país	La Información necesaria para presentar postura se enviará el día 8 de noviembre de 2022.
58	METLIFE	Anexos Pliego Condiciones Numeral 19	7	Cuando el saldo de la deuda sea superior al valor inicial desembolsado, la obligación de la Compañía frente al pago de siniestro, será por el total del saldo de la deuda o hasta el valor inicial desembolsado	Para los créditos de vivienda y operaciones de leasing habitacional el pago de la indemnización será siempre hasta el valor insoluto de la deuda.

59	METLIFE	Anexos Pliego Condiciones, numeral 8,	3	Las declaraciones de asegurabilidad serán remitidas a la Compañía adjudicataria?	No es posible remitrla, ya que es un documento de propiedad de la aseguradora con la cual trabajamos actualmente.
60	METLIFE	Anexos Pliego Condiciones, numeral 8,	3	Con la declaración de asegurabilidad, quién define que un posible asegurado se encuentra en un buen estado de salud?	El cliente es el que en la declaración de asegurabilidad informa si tiene o ha tenido alguna enfermedad, caso en el cual deberá realizarse exámenes médicos.
61	METLIFE	Anexos Pliego Condiciones, numeral 4.	1	De la definción de la cobertura de Vida, la Compañía adjudicataria puede definir exclusiones a esta Cobertura?	La aseguradora adjudicataria no podrá establecer exclusiones a la cobertura de Vida, dado que no es interés del Banco desmejorar las condiciones actuales del seguro para nuetros clientes.
62	METLIFE	N/A	N/A	Agradecemos confirmar si podrían añadirse cláusulas corporativas con la oferta económica. Las adjuntamos	No procede su solicitud. El contrato de seguros está elaborado bajo las políticas de crédito, riesgo y gobierno corporativo del Banco.
63	METLIFE	N/A	N/A	Cuál será el mecanismo a través del cual, Davivienda cumplirá con el deber de transparencia de que trata el Decreto 1084 de 2021, para efectos de que el Defensor de la Aseguradora pueda realizar la respectiva verificación	El mecanismo de transparencia del presente proceso de licitación está basado en: (i) invitación a participar en el proceso a todas las aseguradoras a nivel nacional que están autorizadas para explotar el ramo; (ii) entrega de información en igualdad de condiciones para todas las aseguradoras participantes; (iii) cumplimiento de las normas establecidas en el numeral 1.2.2 de la Parte I - Título III - Capítulo I de la Circular Básica Jurídica; (iv) cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.2.2.2.6.1 de la Circula Básica Jurídica y del artículo 2.36.2.2.16 del Decreto 2555 de 2010, respecto de la audiencia pública de licitación con la veeduría del Defensor del Consumidor Financiero del Banco Davivienda.
64	METLIFE	7. INTERESES Y BIENES A ASEGURAR	11	Por favor indicar que tipo de integración se requiere o si se requiere una inversión expresa para esta integración?	Nos permitimos aclarar que en el pliego de condiciones exigimos es la capacidad para que la aseguradora adjudicataria se integre con el sistema del Banco, pero no se hace referencia a ningún tipo de inversión económica para esta integración, de ser necesario se concertará entre el Banco y la aseguradora adjudicataria.

65	METLIFE	13.4.1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD GENERALES	16	Dado que las certificaciones de fortaleza financiera se entregan de forma anual, solicitamos se permita la entrega de la última certificación entregada en el año 2020, sin ser necesariamente en los últimos 30 dias, dado que la fecha de expedición no tiene ninguna injerencia en la calificación.	No procede su solicitud.
66	METLIFE	13.4.3.2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	18	Es correcto entender que este certificado es firmado por la aseguradora?	Si, el Anexo No.7 "Informe sobre experiencia", debe ser firmado por el Representante de la Aseguradora, pero debe venir junto con la certificación de la entidad financiera, en la cual indique desde cuando tienen vínculos con la aseguradora, qué tipo de seguros tienen contratados y califique el servicio prestado.
67	METLIFE	13.4.6. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES RELACIONADOS CON EL REASEGURO	20		El nivel de retención hace referencia al porcentaje que no cede la aseguradora al Reasegurador .

68	METLIFE	13.4.6. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES RELACIONADO S CON EL REASEGURO	20	Solicitamos este certificado sea entregado al momento de la propuesta, dado que el reasegurador debe conocer las cifras previas del negocio para el reaseguro	Por medio de Adenda se modificará el numeral 13.4.6 "Requisitos de Admisibilidad Adicionales relacionados con el Reaseguro", el cual quedará así: () Se elimina el numeral "3. Documento emitido por la(s) Compañía(s) Reaseguradora(s) o corredor de reaseguro, donde certifique(n) su intención en respaldar los riesgos a adjudicar en el presente Proceso de Contratación". Este numeral pasa al numeral 14.6 "Otros Documentos", el cual quedará así: 1. El Proponente y cada uno de los miembros del Coaseguro, de ser el caso, deberán anexar copia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT). 2. Las aseguradoras deberán presentar un documento emitido por la(s) Compañía(s) Reaseguradora(s) o corredor de reaseguro, donde certifique(n) su intención en respaldar los riesgos a adjudicar en el presente Proceso de Contratación".
69	METLIFE	13.4.7. PRINCIPIO DE EQUIDAD DE PRIMAS Y PRINCIPIO DE SUFICIENCIA DE PRIMAS		Solicitamos este certificado sea entregado al momento de la propuesta, dado que el reasegurador debe conocer las cifras previas del negocio para el reaseguro	Teniendo en cuenta que la finalidad de la certificación es asegurar que las tasas cotizadas en la postura, se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato y cumplirán con los principios de Equidad y Suficiencia, de acuerdo con lo regulado por la Superintendencia Financiera de Colombia, vemos viable que dicha certificación pueda presentarse en la fase de postura.
70	METLIFE	14.3.1.1. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIE NTE		Por favor confirmar si el negocio supera los \$5USD con el fin de determinar si se requiere autorización del órgano social	La cartera vigente asegurada bajo el contrato de licitación actual tiene un valor asegurado aproximado de \$4.8 billones de pesos.

71	METLIFE	14.9. FECHA DE ENTREGA Y CIERRE DE LA FASE DE POSTURAS	26	Por favor confirmar cuántos representantes podrán participar en la audiencia por aseguradora?	Pueden conectarse los asistentes que deseen, pero solo uno será el vocero en representación de la aseguradora.
72	METLIFE	17.5. ENTREGA DE LAS PÓLIZAS MATRICES Y CERTIFICADOS INDIVIDUALES DE SEGURO		Por favor confirmar si la entrega de los certificados individuales corresponde tanto al stock como a venta nueva	Confirmamos que el envio de los certificados individuales a los clientes, se realiza tanto para el stock como para los clientes nuevos.
73	METLIFE	17.17. PAGO DE SINIESTROS	39	Por favor indicar cuales son los canales habilitados por el banco.	El canal hablitado por el Banco es la transferencia a cuenta Davivienda por portal empresarial.
74	METLIFE	17.20. RED DE ATENCIÓN MÉDICA	41	Solicitamos se permita que en caso de no tener laboratorio directo se pueda prestar atención a domicilio.	De acuerdo con lo establecido en el numeral 17.20 del pliego de condiciones es requisito contar con una red nacional de centros médicos y laboratorios (propia o contratada) que pueda atender a los deudores y locatarios asegurados del BANCO para cumplir con el proceso de exámenes médicos que exija la suscripción de la póliza de Vida e Incapacidad Total y Permanente (ITP) en por lo menos en un (70%) de las ciudades principales donde EL BANCO tiene representación
75	METLIFE	11. Continuidad de la cobertura	3	También aplica para riesgo LAFT? si se identifica un tema de LAFT, noticias negativa o clientes en listas vinculantes en el stock en el clientes nuevos que desde el desembolso a la fecha en que la aseguradora sea informada resulten con algunas de las características anteriores, se deberá asumir por parte de la aseguradora?	Respecto a las normas de SARLAFT, la aseguradora adjudicataria podrá dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica frente a la vinculación de personas incluidas en las listas internacionales oficiales.

76	METLIFE	18. Cláusulas adicionales. Punto 5	6	información requerida como mínima (nombre, identificación, validación de identidad como mínimo con la fecha de expedición del documento de identificación) en norma SARLAFT. 2, Se llevará el proceso de debida diligencia mejorada para clientes PEP? 3, La entidad aplicará procesos para prevención y lucha contra la corrupción?	La información que se compartirá se la necesaria para emisión y control de las pólizas por parte de la aseguradora adjudicataria, aclaramos que información como fecha de expedición de la cédula no se comparte, ni tampoco datos relacionados con SARLAFT. El Banco aplica todas las normas relacionadas con SARLAFT, vinculación de clientes PEP (SARLAFT 2.0), Código de Buena Conducta y Ética (anticorrupción). Estos temas no están regulados en el contrato de licitación dato que se trata de directrices normativas expedidas para las entidades vigiladas por parte de la Superintendencia de Colombia.
77	METLIFE	18. Cláusulas adicionales. Punto 11	6	inersonas que resigan fuera de Colombia va sean nuevos	Si, el Banco cuenta con deudores y codeudores que residen fuera de Colombia.
78	METLIFE	15. Cobro mensual.	4	el cobro de la póliza por medio de su producto financiero?	Si, dentro del pagaré de vivienda y en el contrato de leasing habitacional existe la cláusula que regula la obligatoriedad de contar con el seguro de vida grupo deudores y de hacerse cargo del cargo de la prima.